

SESIÓN ORDINARIA N° 92

En Padre Las Casas, a martes nueve de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal con la asistencia presencial del Concejal Sr. Miguel Santana Carmona, quien presidirá; Sra. Inés Araneda Villagra, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y Sr. Pedro Vergara Manríquez. Siendo las 09:17 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, quién continúa presidiendo la sesión de acuerdo a la ley. Siendo las 09:26 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra. La inasistencia del señor Alcalde, don Mario González Rebolledo se debe a que se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIA PÚBLICA.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida.

3b) Correspondencia Despachada.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

6b) Propuesta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 10.10.2023) (Comisión de Medio Ambiente)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Informa y Pone en Conocimiento del Concejo, según la Norma del Párrafo Segundo del Artículo 55 de la Ley 18.695, la Nómina de todas las Solicitudes de Información Pública Recibidas en el Municipio durante el Año 2023, con sus respectivas Respuestas Entregadas dentro del Marco Legal de lo Dispuesto en la Ley 20285, Sobre Acceso a la Información Pública. (Sec. Municipal)

7b) Renovación Semestral de 127 Patentes de Alcoholes que Cumplen con los Requisitos para ser Renovadas, Periodo Enero – Junio 2024. (Finanzas)

7c) Autorización Contrato Superior a 500 UTM “Reposición Veredas Sectores Villa Ramberga, Lomas de Huitran I y Truf Truf, Padre Las Casas”. Prop. Pública N° 124/2023. (D.O.M.)

7d) Autorización Contrato Superior a 500 UTM “Mejoramiento Área Verde Villa Los Alerces y Otros, Padre Las Casas”. Prop. Pública N° 125/2023. (D.O.M.)

7e) Solicitud para Desafectar BNUP Correspondiente a Área Verde, para Construcción de Sede Social de la Junta de Vecinos Villa Ramberga. (Secplan)

7f) Autorización Contrato Superior a 500 UTM “Conservación Escuela Metrenco, Padre Las Casas”. Prop. Pública N° 116/2023. (D.O.M.)

SECRETARÍA MUNICIPAL

7g) Autorización Contrato Superior a 500 UTM "Conservación Escuela Ñirrimapu, Padre Las Casas". Prop. Pública N° 117/2023.

MATERIAS AGREGADAS A LA TABLA EN SESIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN.

7h) Entrega Informe de Capacitación y/o Cometido "Encuentro Nacional de Concejales y Concejales" en la ciudad de Arica. *(se agrega en sesión por la Administración)*

7i) Autorización Solicitud Subvención Extraordinaria 2024 Corporación de Deportes. *(se agrega en sesión por la Administración)*

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, saluda a los presentes, comenta que fue remitido el Ord N° 6 del 08.01.24 que envía Acta Sesión Ordinaria N° 89 de fecha 12.12.2023.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **Acta Sesión Ordinaria N° 89 de fecha 12.12.2023.**

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, da lectura a la correspondencia:

3a) Correspondencia Recibida:

a.1) Memorándum N° 21 de fecha 08.01.2024, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal sector Educación, Salud y Cementerio, (periodo del 30.12.2023 al 08.01.2024).

(Siendo las 09:17 horas, se incorpora a la sesión ordinaria de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora, quien continúa presidiendo).

3b) Correspondencia Despachada:

b.1) Ord. N° 7 de fecha 08.01.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

1) Memorándum N° 2 del 05.01.2024, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre requerimiento de Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 13, que da cuenta del análisis realizado al Presupuesto Municipal Año 2024, sobre costos asociados que se generarán en torno a la instalación de señalización. (C. Finanzas)

2) Memorándum N° 2 del 04.01.2024, emanado de Administración Municipal, acusa recibo de las observaciones, sugerencias y/o solicitudes realizadas a los programas Días Conmemorativos y Oficina Gestión Comunicacional, comunicado a través del

SECRETARÍA MUNICIPAL

informe de la Comisión de Administración y Finanzas N° 13, que da cuenta del análisis al Presupuesto Municipal Año 2024. (C. Finanzas).

b.2) Ord. N° 9 de fecha 08.01.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

- 1) Memorándum N° 2 del 05.01.2024, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre requerimiento de Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 13, que da cuenta del análisis realizado al Presupuesto Municipal Año 2024, sobre costos asociados que se generarán en torno a la instalación de señalización. (C. Finanzas)
- 2) Memorándum N° 2 del 04.01.2024, emanado de Administración Municipal, acusa recibo de las observaciones, sugerencias y/o solicitudes realizadas a los programas Días Conmemorativos y Oficina Gestión Comunicacional, comunicado a través del informe de la Comisión de Administración y Finanzas N° 13, que da cuenta del análisis al Presupuesto Municipal Año 2024. (C. Finanzas).

b.3) Ord. N° 10 de fecha 08.01.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

- 1) Memorándum N° 1 de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite información sobre solicitud de corte de árbol en camino Pitrahue – Codopille.
- 2) Memorándum N° 2 del 05.01.2024, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre requerimiento de Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 13, que da cuenta del análisis realizado al Presupuesto Municipal Año 2024, sobre costos asociados que se generarán en torno a la instalación de señalización. (C. Finanzas)
- 3) Memorándum N° 2 del 04.01.2024, emanado de Administración Municipal, acusa recibo de las observaciones, sugerencias y/o solicitudes realizadas a los programas Días Conmemorativos y Oficina Gestión Comunicacional, comunicado a través del informe de la Comisión de Administración y Finanzas N° 13, que da cuenta del análisis al Presupuesto Municipal Año 2024. (C. Finanzas).

b.4) Ord. N° 11 de fecha 08.01.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:

- 1) Memorándum N° 5 de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que remite informe sobre el servicio de barrido de calles.
- 2) Memorándum N° 2 del 05.01.2024, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre requerimiento de Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 13, que da cuenta del análisis realizado al Presupuesto Municipal Año 2024, sobre costos asociados que se generarán en torno a la instalación de señalización. (C. Finanzas)
- 3) Memorándum N° 2 del 04.01.2024, emanado de Administración Municipal, acusa recibo de las observaciones, sugerencias y/o solicitudes realizadas a los programas Días Conmemorativos y Oficina Gestión Comunicacional, comunicado a través del informe de la Comisión de Administración y Finanzas N° 13, que da cuenta del análisis al Presupuesto Municipal Año 2024. (C. Finanzas).

b.5) Ord. N° 12 de fecha 08.01.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1) Memorándum N° 4 del 03.01.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, respecto de solicitud de listado de vehículos del Programa Caminos 2023 que cuentan con GPS.
- 2) Memorándum N° 5 del 03.01.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de mejoramiento de camino C. I. Ramón Pichulman (tramo de 800 metros).
- 3) Memorándum N° 6 del 03.01.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, en relación a solicitud de desbroce de camino de la C. I. Jorge Calcumil.
- 4) Memorándum N° 2 del 05.01.2024, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre requerimiento de Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 13, que da cuenta del análisis realizado al Presupuesto Municipal Año 2024, sobre costos asociados que se generarán en torno a la instalación de señalización. (C. Finanzas)
- 5) Memorándum N° 2 del 04.01.2024, emanado de Administración Municipal, acusa recibo de las observaciones, sugerencias y/o solicitudes realizadas a los programas Días Conmemorativos y Oficina Gestión Comunicacional, comunicado a través del informe de la Comisión de Administración y Finanzas N° 13, que da cuenta del análisis al Presupuesto Municipal Año 2024. (C. Finanzas).

b.6) Ord. N° 8 de fecha 08.01.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:

- 1) Memorándum N° 14 del 08.01.2024, emanado de Dirección de Seguridad Pública, sobre problemática de iluminación del Sector Los Volcanes.
- 2) Memorándum N° 3 del 03.01.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, respecto de la solicitud del estado del Proyecto FRIL para mejoramiento caminos sector de Traitraico.
- 3) Memorándum N° 4 del 04.01.2024, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de poda de árboles en camino vecinal C.I. Huentelen III. (Carta ID 33501).
- 4) Memorándum N° 2 del 05.01.2024, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre requerimiento de Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 13, que da cuenta del análisis realizado al Presupuesto Municipal Año 2024, sobre costos asociados que se generarán en torno a la instalación de señalización. (C. Finanzas)
- 5) Memorándum N° 2 del 04.01.2024, emanado de Administración Municipal, acusa recibo de las observaciones, sugerencias y/o solicitudes realizadas a los programas Días Conmemorativos y Oficina Gestión Comunicacional, comunicado a través del informe de la Comisión de Administración y Finanzas N° 13, que da cuenta del análisis al Presupuesto Municipal Año 2024. (C. Finanzas).

b.7) Memorándum N° 22 de fecha 09.01.2024, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 30.12.2023 al 08.01.2024.

Mediante Memorándum N° 22 de fecha 09.01.2024, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
----	-------	----	--------------	--------

SECRETARÍA MUNICIPAL

1	30-dic	653	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 88 del 05.12.2023.
2	30-dic	654	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 91
3	30-dic	655	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 91
4	30-dic	656	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 91
5	30-dic	657	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 91
6	30-dic	658	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 91
7	30-dic	659	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 91
8	2-ene	1	Gestión de Personas	Acuerdo Asignación Mensual 2024 y Pago Asignación Anual 2023 Concejales.
9	2-ene	2	Salud	Comunica Materia Retirada de Tabla (Rectificatoria Monto Acuerdo Contrato Serv. Vigilancia Recintos Urbanos de Salud)
10	2-ene	3	Jurídico	Acuerdo Transacción Extrajudicial "Dina Godoy Rozas con Municipalidad de PLC".
11	4-ene	5	Concejales	Tabla y Citación Sesión Ordinaria N° 92 del 09/01/2024
12	8-ene	6	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 89 del 12/12/2023
13	8-ene	7	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 92 del 09/01/2024
14	8-ene	9	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 92 del 09/01/2024
15	8-ene	10	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 92 del 09/01/2024
16	8-ene	11	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 92 del 09/01/2024
17	8-ene	12	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 92 del 09/01/2024
18	8-ene	13	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 92 del 09/01/2024

Memorándums

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	30-dic	898	Calidad y Gest. Serv	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
2	03-ene	1	D.O.M.	Representa carta ID 46907 de la CI José Jineo Ñanco (Solicita Reparación Camino Vecinal)
3	03-ene	2	Jurídico	Remite solicitud de Comisión de Medio Ambiente N° 1/2023 (Propuesta Ordenanza Tenencia Responsable de Mascotas)
4	03-ene	3	Dideco	Remite Informe de Medio Ambiente N° 1/2023 (Propuesta Ordenanza Tenencia Responsable de Mascotas)
5	03-ene	4	Salud	Remite Informe de Comisión de Salud N° 18/2023 (Plasam 2024)
6	08-ene	6	Jurídico	Solicita informar sobre investigación sumaria y/o sumario en SAR. (Caso Iris Rozas Riquelme)
7	08-ene	7	MAAO	Solicita corte de árbol ubicado en terreno de la Escuela Lenfuen.
8	08-ene	8	Administración	Solicita realizar estudio y diagnóstico de situación de Horas Extras en el Depto. de

SECRETARÍA MUNICIPAL

				Salud.
9	08-ene	9	Tránsito	Solicita informar sectores y calles intervenidas con lomos de toro nuevos.
10	08-ene	10	Calidad y Gest. de Serv.	Solicita informe estado de los puentes que colindan hacia el Parque Pulmahue
11	08-ene	11	Educación	Solicita informe sobre convenios suscritos con Fundaciones Flich y Reimagina.
12	08-ene	12	Educación	Reitera Memo 432 ID 32654, sobre convenios con Fundaciones o Corporaciones en materia educacional.
13	08-ene	13	Salud	Representa reclamo de vecinos por silla de ruedas en mal estado en SAR Conunhueno.
14	08-ene	14	Salud	Solicita informar stock de medicamentos y medicamentos faltantes de cada Cesfam.
15	08-ene	15	Educación	Solicita informe del estado del Proyecto Conservación Jardín Infantil Los Volcanes.
16	08-ene	16	MAAO	Representa solicitud de la C. I. Antonio Hueche Curinao, que requiere abordar problemática de basura.
17	08-ene	17	Tránsito	Solicita oficiar a Vialidad, solicitando mejorar visibilidad en cruce Maquehue – Zanja.
18	08-ene	18	Gabinete	Solicita visita del Sr. Alcalde al sector de Villa Gabriela, San Ramón.
19	08-ene	19	D.O.M.	Reitera solicitud ID 33074, que requiere mejoramiento de camino vecinal (tramo 300 metros) del sector Collahue.
20	08-ene	20	Administración	Solicita informe sobre paro en Posta Roble Huacho por falta de médicos.
21	08-ene	21	Concejales	Informa Adjudicaciones de PP, Privadas, Contrataciones Directas y de Personal Sector Educ., Salud y Cementerio. (Periodo del 30.12.2023 al 08.01.2024)

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no hay.

5. VARIOS.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, cometa que el orden de los puntos varios es el siguiente, señala que comenzaba ella, pero le dará la palabra al Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Concejal Sr. Miguel Santana, Concejala Sra. Inés Araneda, Concejala Sra. Marcela Esparza y Concejal Sr. Pedro Vergara.

Puntos Varios del Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Saluda a los presentes, señala que va hacer una consulta y si no hay respuesta le hacen llegar la información a su correo electrónico, consulta por el tema del avance del alcantarillado de Truf Truf, ya que tiempo atrás se contrató un profesional que está relacionado con el tema del saneamiento de la documentación, donde en su momento quedaron de enviarle un documento del avance y lo menciona para efecto de que se retome el tema.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda a los presentes, comenta que ese proceso está cerrado, se terminó ese proyecto y ahora se está generando el paso del posible alcantarillado para poder socializarlo con los vecinos, donde se generan varias expropiaciones, y otras que los vecinos van a tener que devolver

SECRETARÍA MUNICIPAL

ciertos tramos de terreno, pero eso está listo, ahora se está en el proceso del trazado de lo que sería la proyección del alcantarillado.

(Siendo las 09:26 horas, se incorpora a la sesión ordinaria de manera presencial la Concejala Sra. Marcela Esparza)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que las problemáticas que se dieron como por ejemplo los vecinos que no querían dar el paso y esas cosas, consulta si están listas.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que los estudios de título están realizados, sin embargo eso no quiere decir que no haya problemas con éstos, hay algunos vecinos que están en terrenos en que los dueños ni siquiera están en Chile, entonces también hay un tema de tenencia, expropiaciones, es un tema bastante complejo más aún cuando la ruta del posible alcantarillado igual interviene terrenos por la mitad, eso se va a tener que verse con los vecinos una vez que se tenga el trazado asignado, pero hoy día hay un profesional justamente en ese proceso.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si el profesional jurídico entregó un informe.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que sí, están los informes y toda la información, ya que está finalizado el proceso que se había solicitado en primera instancia, ahora hay que formalizarlo, socializarlo y ver los pasos a seguir con los vecinos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que es importante que estos temas se trabajen en la comisión urbana con los concejales y después poder programar una reunión con los vecinos.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que cuándo esté listo les avisará para una reunión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que la idea era esa, poder hacer una comisión principalmente para tener la claridad de cuales van a ser los procesos, porque hay un diseño, pero hay que actualizar todo lo que está ahí, la normativa cambio en el tema eléctrico y gran parte del proyecto tenía que ver con eso, entonces consulta si se ha analizado bien ese proyecto, si es que está bien hecho y si se terminó bien por parte de la consultora anterior.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que lo que se está haciendo en primera instancia es evaluar eso, juntar lo que se había generado anteriormente versus lo que se tiene hoy en día, eso va a permitir tener un informe más real de lo que se tiene hoy en día. Señala que justamente hay normativas que se han modificado, hay trazados que también se van a modificar, pero el estudio de título esta generado, eso permite poder avanzar sobre seguro, pero se está en ese proceso todavía.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta por alguna fecha aproximada para poder generar la comisión.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que puede avisar eso durante la próxima semana, en enero antes de salir a receso.

El Concejal Sr. Miguel Santana, respecto a lo que se ha revisado jurídicamente, consulta si estas familias van a tener sus escrituras originales respecto a los terrenos que tenían, demarcando lo que ellos se tomaron en algún minuto, porque algunos

SECRETARÍA MUNICIPAL

corrieron los cercos. Entonces quiere saber si ellos van a recibir su escritura o tienen que iniciar ese proceso posterior.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que se hizo el estudio de lo que tenían formalizado, no se regulariza las escrituras de particulares, pero si se hizo un estudio de lo que tienen y esta formalizado, y de lo que no tiene también, eso lo puede explicar, pero no tiene más detalles en este minuto para poder explicarlo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que quedan a la espera de la fecha que diga para poder convocar.

- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi:** Referente al terreno de don Federico Paulsen, quiere saber qué pasa con ese terreno y el avance de eso.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que si el Director de Secplan pueda enviar un correo a la Entidad Patrocinante la cual depende de él, para que puedan informar el estado actual, y es mas de todos los proyectos que se están haciendo en materia de vivienda.

- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi:** Referente al tema de materiales de apoyo que necesitan como cuerpo colegiado como concejales y concejalas, necesitan ver con la Secretaría Municipal, porque según la ley en una sesión tiene que solicitar estos materiales de apoyo.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que de acuerdo al artículo 92 bis de la Ley Orgánica vigente, se debe dar todos los bienes y servicios necesarios para que los concejales puedan cumplir el cometido que la ley les encarga.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si el solicitar material de apoyo, significa tomar el acuerdo de concejo o se hace llegar a la Secretaría Municipal.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que la municipalidad tiene incorporado hace mucho tiempo una serie de servicios, lo más reciente el tema de los apoyos administrativos que cada concejal tiene, pero si hay otras materias que los concejales necesiten, evidentemente hacen llegar al Alcalde para determinar la procedencia a lo que solicitan.

Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana

- Saluda a los presentes, solicita que puedan informar ahora respecto al tema de un paradero que fue sacado por un particular en Chomío, donde hoy día de acuerdo a unas imágenes, se instaló una persona a vender en el lugar, donde instaló una carpa, señala que eso se pueda revisar hoy día porque los vecinos requieren que ese paradero se instale a la brevedad en el sector, y necesita información respecto a eso y las medidas que se tomaron a pesar de que la ruta es de Vialidad, pero como municipio también no puede quedar impávido respecto a ese tema.

El Sr. Jorge Fuentes Jefe de Gabinete, saluda a los presentes e informa que se recibió la denuncia y se envió un funcionario de seguridad Rodrigo Yáñez, dónde se presentan en el lugar junto a Carabineros, la acción no era legal, Carabineros incluso se llevó a la señora detenida, se fue hacer una inspección visual con el Jefe de Operaciones y se está a la espera de ingresos de materiales a bodega, que se compraron la última semana de diciembre, para poder realizar la construcción ese paradero, porque el paradero fue destruido completamente hasta su cimiento, entonces hay que hacer una losa y levantar otro paradero, las o la persona que este instalada ahí, tiene que conversar con ellos porque eso no corresponde y el espacio tendría que cederlo en su momento.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, respecto a la acción jurídica, porque acá se va a concurrir en un gasto que no corresponde, consulta cual va hacer la acción jurídica respecto al cobro de este daño causado, porque más allá de que se tenga la voluntad de que las cosas funcionen, tiene que ver una acción fuerte y potente de que los espacios públicos o los elementos públicos no pueden ser dañados por personas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que tiene sus dudas respecto a este tema primero porque está dentro de la faja de Obras Públicas y si hoy día la municipalidad cuenta con el permiso para poder ejecutar una obra en ese lugar, sabiendo lo relevante que era el paradero para las familias que transitan, algunos dicen en redes sociales que se prestaba para baño u otras cosas, menos para paradero, otros si reclaman que efectivamente permitía que las familias se pudieran cobijar sobre todo en los meses de invierno, es un proyecto que se hizo con recursos propios de las comunidades del sector, entonces el municipio no tuvo que ver en su oportunidad en la construcción de esta obra ni en la destrucción tampoco, entonces consulta que va a ocurrir hoy día, si es que cuenta con los permisos para poder invertir recursos municipales en el terreno.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, saluda a los presentes, comenta que este paradero antes de pandemia se iba a destruir por parte de la global que estaba en el lugar, debido a que era un foco infeccioso, porque la gente lo está usando de baño y también un foco virtual porque era muy oscuro, eso se iba a hacer antes de pandemia porque había un tema de también de seguridad vial y hacer unas bahías en el lugar para poder hacer los cruces y paradas correspondientes de las micros, eso quedó estancado, obviamente por el tema de la pandemia y era un trabajo que iba a ser Vialidad con la global de ese entonces, y si se hace memoria se han tenido tres o cuatro globales en ese camino, lo cual nunca se ha podido materializar o nunca se pudo materializar, en este caso particular, la información que maneja es que la vecina del lugar tomó acciones individuales, dado que recurrió a la municipalidad en distintas instancias, solicitando el retiro de este paradero, el cual la última información es que la municipalidad ofició a Vialidad, solicitando el retiro de este y esto tiene una data de los días de diciembre y lo cual vialidad no ha respondido, a pesar de eso esta persona destruyó el paradero, sin tener claro cuál era el problema por qué quería destruirlo, probablemente ahora se está sabiendo a raíz de la información que entrega don Miguel respecto de que a lo mejor está colocando un puesto de ventas o algo. Quería contextualizar un poco porque ese paradero tarde o temprano se iba a demoler, históricamente no se hizo por un concepto de tiempo y de quienes lo iban a hacer, dada la condición que explico recién.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, señala que no tenía conocimiento del hecho porque se viene recién incorporando, pero va a recabar los antecedentes y preparara un informe respecto a todas las dudas que se tienen, porque está escuchando solamente los hechos que están, pero no tiene antecedentes a la mano.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que queda a la espera del informe.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a todos los presentes, señala que al margen de toda la situación, se está obligado a tener un refugio, porque en el campo no son paraderos sino que refugios, por la cantidad de tiempo que se espera muchas veces, el tema de fondo cree que es el que ningún vecino puede atribuirse la potestad de destruir lo que está en la vía pública, al margen de donde este, trae a la memoria que en Huichahue frente a Óscar Moser, había un banquito donde los vecinos más adultos se sentaban a tomar sol, y de la noche a la mañana lo sacaron a solicitud de un vecino, pero hasta el día de hoy no le han entregado ninguna información al respecto y lo solicitó. Entonces no porque se genere un foco de delincuencia según lo que dicen los vecinos, o porque lo tomen de baño, la medida no es destruirlo, es ver cómo prevenir la delincuencia, si se ilumina o que sea más claro el lugar donde está el paradero o refugio, para que cumpla una función específica por la cual fue colocado. Cree

SECRETARÍA MUNICIPAL

que una de las misiones que tiene el municipio es prestar el beneficio a la comunidad más que algún particular puede hacer un negocio personal, cree que ese paradero o refugio se tiene que construir lo antes posible y como dice el jurídico, ver en qué condiciones queda la persona que destruyó sin autorización previa el paradero y que quede un precedente para los demás vecinos y que las cosas no funcionan a la pinta de cada persona, por lo que también solicita que a la brevedad posible se coloque ese ese refugio peatonal, tanto ahora para el verano que sirve para protegerse del sol y en invierno todo lo que corresponde a lluvias y vientos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que quedan a la espera del informe jurídico y también la solicitud respecto a que se reponga el paradero.

- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**: Quiere solicitar un informe del estado de los vehículos del Departamento de Salud, con las revisiones técnicas al día, permiso de circulación, en qué situación mecánica se encuentran y el mismo informe a los vehículos que están en la administración.
- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**: Señala que otro tema tiene que ver con lo que se aprobó vía directa respecto al tema oftalmológico donde hubo un listado cerca de 1.400 personas, de la cual se atendieron cerca de 1.100, por lo que quiere solicitar a la administración que en el futuro se pueda apurar el proceso de licitación para el nuevo programa, cuando lleguen los recursos y que no se tengan que pasar por esta dificultad que se pasó a fines de año, quiere que quede establecido que la solicitud se hace ahora para que no se encuentren que en diciembre o noviembre, se esté haciendo trato directo, cuándo ya se tiene tiempo para preparar la licitación para este tipo de situación.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda

- Saluda a los presentes, señala que los vecinos de Truf Truf quieren saber si se ha tenido avance en la reparación del puente, considerando que ya viene el tiempo escolar y pueden ocurrir algunos accidentes, por lo que quieren saber en cuánto tiempo más o si hay esperanza de la reparación del del puente.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que ha sido un tema muy complejo, como municipalidad se están agotando todas las instancias posibles para poder dar solución a esa problemática, sin embargo se está con problemas más legales que técnicos, Serviu fue quien recomendó cerrar o instruyó cerrar, y generaron un proyecto para generar un arco que pudiera permitir el paso de vehículos menores, sin embargo, este arco el Gobierno Regional no lo financió, y envió a MIDESO, allá se revisó, se hicieron observaciones tanto técnicas como normativas y dentro de las normativas son soluciones que como municipio no están en condiciones de poder corregir, porque sobrepasan la capacidad que tiene la municipalidad para tomar ese tipo de decisiones, son normas de ejes más centralizados normas generales, no son normas individuales de la comuna, entonces se está hoy día preparando un informe para Serviu para que se ocupe de dar solución a ese puente.

Se agotaron todas las instancias pensando siempre en pos de que fuera lo más rápido posible, porque en estricto rigor, la problemática inicial es de Serviu, el bajo nivel quedó mal construido en su inicio, quedo más bajo de lo que están los dos accesos principales del puente del Puente Nuevo y del otro lado, eso tenían un alto normativa de 3 metros y este tenía menos de 3 metros, sin embargo, hay un letrero que dice 3 metros, entonces la problemática no es municipal en el tema de solución, es municipal porque está afectando directamente a los vecinos de la comuna, pero se está en ese proceso hoy día.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Inés Araneda, comenta que ahí, nunca se ha respetado el paso inferior, que se dejó al lado de Niágara a Temuco, es donde ahí se tienen problemas donde se pelea un conductor con el otro, de lo contrario se tendría ver esa parte de cómo se va a mantener o dejar mientras que se repara el puente.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que en un tema de análisis respecto a este tema consulta si la administración ha tomado el daño causado a las familias de Truf Truf, lo dice porque no sabe si, son las personas en forma natural las que tiene que tomar acción legal en contra de quien tenga la responsabilidad de subsanar, se lleva más de un año con este problema que está causando efecto nocivo para familias de un sector.

Consulta si la Administración a través del área jurídica, puede iniciar acciones respecto a obligar a una entidad que es responsable a financiar el daño o mejorar el daño, porque en el entendido de eso, no se puede seguir con el “pimponeo” que ha planteado el director y con mucho respeto lo dice, porque primero que el Gobierno Regional, segundo que el Serviu, tercero el MOP, hace poco tiempo se dijo que se iba a ver de forma interna como municipalidad y hoy día no se puede, entonces cree que la gente de alguna manera necesita respuestas y si esas respuestas no llegan por parte de la administración, sería importante ver la forma de una acción legal para que se obligue al ente que es responsable de esto a reparar esta situación y a la brevedad, porque cuando las instituciones no funcionan, cree que hay un último resquicio que es legal respecto a una acción en la cual se obligue a la institución a hacer la mejoras por el beneficio de los vecinos, por lo que quiere saber por parte de Jurídico, si esas acciones es posible por el municipio o efectivamente tiene que ser tomada por los vecinos que hoy día se encuentran afectados por el daño causado por un tercero y que tampoco se ha tenido información respecto a si ese tercero se le obligó a pagar el daño causado.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que hay que recordar que el municipio es una institución pública, cada proceso que se genera no es de una empresa privada, entonces todos los procesos tienen que generarse a través de los conductos regulares, los conductos regulares para generar un proyecto se pasa por todas las instancias que ha ido comentando, paso a paso de las acciones que se han realizado, bien o mal las respuestas, él no es la persona responsable de poder obligar, que no es una palabra que trata de utilizar, sino que él solicita a los estamentos poder generar soluciones, la respuesta puede ser buena o puede ser mala, en este caso, como ha estado comentando, no se ha tenido una buena respuesta a través de los entes que podrían financiar esta iniciativa, que no fue generada por ellos como profesionales, si no que fue generada por el mismo Serviu.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que lo primero que se hizo fue presentar la acción por el accidente que se generó, que es un juicio que está en trámite que efectivamente hay elementos que no son muy favorables, que no los puede comentar aquí porque pero no son favorables desde ese punto de vista, sobre todo por el letrado que dice 3 metros y que no tiene 3 metros de altura, por lo tanto ahí, efectivamente, hay una responsabilidad de otro ente, que debiese haber percatado esa situación y que en el informe que hizo en su minuto respecto de la estructura que se había generado y los daños que se habían ocasionado ese hecho no lo analizó, más bien lo omitió. La forma que se tiene de accionar es como dice Wilson, si efectivamente los vecinos se sienten que efectivamente este hecho y el accionar del estado en su conjunto no es el que ellos esperan, obviamente ellos pueden accionar y quien va a responder por el estado es el Consejo de Defensa respecto a este tipo de situaciones.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que entonces no hay hoy día solución.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, hoy día no hay una solución definitiva de este tema.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que el particular tiene siempre la posibilidad de accionar, tanto en contra del municipio contra cualquier servicio público, cuando no hay acción, entonces esa falta de acción es la que podrían ellos establecer, porque de acuerdo al sentir durante un año no se han hecho las gestiones que ellos esperan pertinentes, esa acción podría generar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que ella desde el minuto uno cuando ocurrió esta situación, informó y dijo que efectivamente se iba a generar esta problemática que el Ministerio de Desarrollo Social no iba a autorizar este proyecto, principalmente por porque se solicita la incorporación de muchos entes públicos para poder avanzar con un proyecto de puente, entiende el trabajo que ha hecho la Secretaría de planificación y empatiza también con el director sin duda, eso nadie lo pone en tela de juicio el trabajo, pero estos temas tenían que resolverse a nivel político, donde el Alcalde junto con la Administración, tendrían que haber pedido las reuniones pertinentes en su oportunidad con el Ministro de Vivienda para poder informar la situación y haber entregado informes técnicos con estadística, haber puesto gente a censar ese lugar y ver efectivamente que una gran cantidad de la comuna hoy día se ve afectada, no solamente Padre Las Casas, también Vilcún, el cruce de Santa Rosa, cruce Tres Cerros, Niágara, etc., es un tema que efectivamente afecta y además a los vecinos de la Junta de Vecinos Truf Truf y Los Fundadores de la comuna, hay escuelas públicas en ese lugar dónde hay tacos infernales, la Dirección de Seguridad ha tratado de resolver temas, pero en definitiva, si no se soluciona esto de fondo, lamentablemente vamos a seguir en estas condiciones, entonces es un tema que siente que no se hicieron las gestiones correspondientes en su oportunidad y bueno, si hoy día dicen efectivamente que técnicamente no se puede, le solicita al director que puedan entregar la información que le ha entregado al Ministerio con las observaciones, para generar las acciones pertinentes en otros términos, más bien políticos por cada uno de los concejales que está acá.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que, para terminar el punto, solicita que se mejore el paso inferior en el tema de señalética, el corte de pasto, porque igual ahí se juntan a tomar la gente los jóvenes, entonces la idea es que se mantenga limpio, por último, porque se va a tener un periodo largo, quizás cuánto, que se pueda mejorar el puente.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que la Administración ha tomado una serie de medida respecto al tema, no es que el Alcalde no haya hecho gestiones, ha habido reuniones de alto nivel entre las instancias locales del Serviu y del MOP, para abordar la situación, el proyecto que señaló Wilson Ceballos, que rechazó o que se observó más bien el Ministerio de Desarrollo Social es un proyecto que fue formulado por el Serviu, porque son ellos los responsables de mantener el puente y esa formulación requirió el tiempo, que requiere toda solución técnica compleja como esta, porque los puentes no son cualquier estructura y fue resultado de ese ese diseño de las conversaciones que tuvo el Alcalde cuando el Director Regional del Serviu y con la gente del MOP, el tema es que la solución por más esfuerzos políticos que se hagan, necesariamente pasa por condiciones técnicas y jurídicas de mucha complejidad, esto no es un tema fácil, se hizo la primera sugerencia sal Serviu y al MOP, de hacer una intervención que permitiera sostener la estructura, reparando las cadenas y reparando la estructura metálica que el camión dañó originalmente, pero el informe técnico

SECRETARÍA MUNICIPAL

que emitió el SERVIU respecto a la sostenibilidad de la estructura del puente es tan categórica, que lo que dice, es que poco menos que se puede mandar abajo, y se ha sostenido a partir de la experiencia que se tuvo del flujo vehicular del año pasado, que es imprescindible tomar decisiones prontas, pero el SERVIU, dice que no se van hacer responsables si es que el puente se cae, porque los técnicos especialistas en puentes, le señalaron a las autoridades políticas que ese es el riesgo que se llega a correr si se permite que se habilite la vía y el tránsito por debajo del puente.

En consecuencia, cuándo se recibieron la semana antepasada los informes técnicos del Ministerio de Desarrollo Social, se abrió una conversación con el Director Regional del SERVIU y regresando de vacaciones los dos máximos dirigentes del municipio y del SERVIU se va a generar una reunión de trabajo en que se espera encontrar una solución pronta. Alguien en alguna sesión del concejo pasado señalaba que si se va a invertir \$300.000.000.- en una solución parche mejor invertir \$1.000.000.000.- en una solución definitiva, y la solución que sugirió el SERVIU era una solución parche de muy mala calidad, pero era la que aparecía técnicamente sustentada por el mismo organismo, que dijo que no se podía permitir el paso de los vehículos debajo el puente y las evaluaciones del MIDESO dicen que el proyecto del SERVIU atenta contra la normativa del SERVIU, entonces es una discusión bien compleja, y pide que desde la creatividad de iniciativa de todos, de buscar soluciones inteligentes pero también responsables a esta situación.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda:** Señala que tiene una carta de la Junta de Vecinos de Truf Truf, referente a una situación que paso con los buses en Valdivia, la cual le hará entrega al Dideco Sr. Sergio Sandoval, para que lo vea por interno.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda:** Señala que la han llamado por el Comité Newen Antü, y consultan que pasa con el terreno, pero como el Concejal Juan Nahuelpi, solicitó informe a la Entidad Patrocinante, eso también va estar incluido en el tema.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza

- Saluda a los presentes, señala que va a partir también con el tema de los comités de viviendas, referente al informe que solicitó el colega Juan Nahuelpi, sobre en qué procesos va los terrenos, y señala que le llegó una carta de la cual va a dar lectura de una parte *“se necesita respuesta a la petición de fiscalización a la Entidad Patrocinante de la comuna de Padre Las Casas, quién está dirigida hoy día y coordinada por Andrea Mellado, pero el representante legal hoy día es el Alcalde Mario González”*, ellos hicieron una solicitud intermedio la vía parlamentaria solicitado que se haga una fiscalización a la Entidad Patrocinante y están esperando respuesta de qué medidas se van a tomar de acuerdo a esa solicitud al municipio.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no se entiende de la solicitud.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que el Comité La Vida Es Bella, solicitó una fiscalización vía parlamentaria también y de eso no han tenido respuestas, ellos quieren saber en qué proceso se está y si no, que el Alcalde como representante legal pueda asesorar.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que pueda compartir la carta. (se entrega una copia física a todos los concejales presentes en sesión).

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que no tienen información y le comenta el Secretario Municipal, es que no se ha recibido ninguna solicitud del congreso respecto a la materia, de ningún parlamentario, y también que la correspondencia del comité ingreso al municipio directamente ayer, por lo que se van hacer cargo a partir de la información o solicitud que directamente los dirigentes hicieron llegar, pero no hay una solicitud de fiscalización a través del parlamento por lo menos de que se tenga conocimiento.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, también en la carta, se menciona que el acompañamiento estuvo desde un principio se había dado a conocer a los concejales Juan Nahuelpi, Evelyn Mora, Pedro Vergara y quien está hablando Marcelo Esparza, que cuando partió el comité y comenzaron las dificultades ha habido apoyo, pero pese a todo eso, solicitan una fiscalización.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que lo que se plantea le suena un poco extraño, porque cuándo se solicita una fiscalización tiene que ser por un hecho concreto, y ahora se está pidiendo una fiscalización a base de que, por lo que sería importante clarificar este tema del porque se está pidiendo una fiscalización, porque lo que se pide es que como concejales de alguna manera accionen y que está ocurriendo en dicho comité, porque lo que hoy día se está hablando es un poco ambiguo y quiere tener mayor claridad respecto a este tema, considerando que siempre ha sido super cuidadoso y respetuosos con las instituciones, sobre todo con los comités de vivienda, que es un tema super sensible para una familia, el derecho a la casa propia no puede ser un “pimponeo” ni un juego para ningún ente del Estado, en ese sentido hay que ser super cuidadoso cuando se trata estos temas de materias de vivienda hay que ser muy finos para trabajar con ellos, por que es un tema súper sensible, entonces necesita que se explique el porqué de la fiscalización.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que va hacer llegar formalmente los antecedentes para que estén en conocimiento. La carta habla de varios procedimientos que se tomaron entre la Entidad Patrocinante con el Comité y que a ellos no les parece correcto, pero todo tiene que ser formal, por lo tanto, prefiere hacer entrega formalmente de la solicitud de las problemáticas que han tenido.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se hace necesario una comisión para efecto de conocer exactamente cuál es la problemática que tiene el comité y aprovechar en esa comisión como se está pidiendo un informe, conocer el informe junto con la problemática.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le parece perfecto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que a través de la comisión urbana se pueda trabajar, para andar rápido de aquí a la próxima semana si así se permite, poder citar.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que solicitó la carta recién a la Oficina de Partes y contestan que la carta de fecha 08, por algún reclamo contra la Egis, no se encuentra ingresada formalmente y de la Cámara de Diputados ratifica que no hay nada ingresado que esté pendiente.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta quien firma la carta.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que esta firmada por la secretaria del comité.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que tiene entendido que se están construyendo los departamentos en Av. Huichahue.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que sí, pero no se han hecho los procedimientos como corresponden, se está construyendo, pero había que colocar la primera piedra, que todavía no se ha hecho.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que hubo una problemática donde falleció un joven.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no es ahí.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, pero se detuvo las construcciones un tiempo, porque era la misma empresa.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que no.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, pero lo que tiene entendido, como pasa todos los días por ahí y tiene familias que ha estado apoyando que son la gente del campamento, es que se esta construyendo, pero seria bueno hacer lo antes posible la comisión, para no tener ruidos que molesten.

(Siendo las 10:09 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Secretario Municipal, don Oscar Albornoz, y continua como Ministro de Fe don Rodrigo Urra)

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que ahí se generaron obras preliminares, que era movimiento de tierra y en eso se ha estado trabajando, ya empezó la obra, pero tiene que ponerse la primera piedra, que cree que va estar coordinada para el 25 de este mes, pero por lo que ve y la solicitud que hace la directiva por la vía formal, hay que proceder y conocer los antecedentes.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que por ningún motivo dice que no se haga la comisión, lo que dice es que se están construyendo los departamentos y como siempre lo pide cuando hay una denuncia seria y responsable, tiene que haber personas con nombre y apellido que están haciendo la carta.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, cree que no es denuncia, si no una fiscalización que se esta solicitando, y no ve nada grave en una fiscalización.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que, para no generar especulaciones, solicita que se haga el ingreso formal de la carta por Secretaría Municipal, pero si aclarar que el Alcalde ya se reunió con el comité para tomar conocimiento de este tipo de materias, y la administración se va hacer cargo rápidamente, por lo que ojala quede y día mismo ingresada para tomar conocimiento de eso., y aclararle a la gente que esta escuchando, es el comité el que señala que se esta pidiendo una fiscalización, no es que el concejo este pidiendo una fiscalización, por lo tanto en una medida de profundizar el análisis que esta planteando el comité en su carta que va ser ingresada hoy al municipio, se va a convocar a esa comisión que el presidente indicado tendrá que definir la fecha, hora y lugar, donde la administración va a colaborar con los informes que se soliciten para esclarecer todo lo que haya que esclarecer.

(Siendo las 10:11 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Secretario Municipal, don Oscar Albornoz)

La Concejala Sra. Marcela Esparza, agradece al Administrador que pueda aportar y acompañar en esta comisión y Juan Nahuelpi, por quererla realizar, como bien dice el administrador no es una fiscalización como concejo, sino que lo solicita el comité.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Comenta que le llegó de TrufTruf una solicitud a través de una carta la cual, va a dar a conocer algunos puntos, señala que a ellos les preocupa es que hicieron un viaje a Valdivia con fecha 07, donde tuvieron

SECRETARÍA MUNICIPAL

problemas con los baños y en base a eso se le dijo a la organización que no podían utilizar nunca más el bus, entonces a ellos les complica que por algo fortuito, a ellos se les vaya a negar de ahí en adelante poder utilizar el bus. Señala que a lo mejor ellos entendieron mal por lo que quiere saber, porque antes esas cosas no se le puede negar nunca más el bus, si no que, tomando otras medidas y otros compromisos, no tendría que haber problemas.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, comenta que fue un hecho bastante desagradable, lo que le informaron ayer los colegas, donde hay fotos de los hechos que es bastante desagradable para el trabajo de un colega de la municipalidad. Señala que el Director de Desarrollo Comunitario es él y él no ha dado ninguna instrucción respecto a lo que se señala.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, entonces para que los vecinos de Truf Truf, sepan que el Dideco informa que no se le ha prohibido el uso del bus, en otra ocasión tomando las medidas correspondientes, porque por una persona que cometió el error no puede pagar todo el sector de Truf Truf.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que solo hacer una reflexión general, para no tocar el punto específico porque es bien complejo de mencionarlo, y agradece que se haya tenido la elegancia de no explicar lo que paso con el bus, como administración se quiere llamar la atención respecto del hecho de que los buses municipales son un enorme beneficio para la gente, el año pasado, según estadísticas que levantó el departamento responsable, si mal no recuerda se habló de que se trasladó casi 8.000 personas de la comuna a distintos lugares de la región y del país gracias a los buses que el municipio ha puesto a disposición y que además se ha incrementado la flota con la compra del último bus pequeño, no se va a negarle el bus a una organización por un error que haya cometido una persona, pero sí se quiere enfatizar para la gente que está escuchando que el cuidado de los buses es responsabilidad de todos los que andan arriba, los funcionarios tienen su dignidad y no es posible que por un descuido de la gente que es beneficiaria de este beneficio, los funcionarios tengan que andar limpiando miserias que no les corresponden, entonces si se quiere hacer uso de este beneficio, lo que se le pide a la gente es que todos asuman la responsabilidad de cuidar los buses, porque no es la primera vez que pasa y no solo con el baño, es con los buses, es con los conductores, es con los ayudantes de los conductores.

La gente a veces entiende que tiene un derecho adquirido y que puede hacer casi lo que quiera definir los horarios de salida, definir los horarios de regreso, definir los horarios de almuerzo, por lo que a la administración le interesa es que se entienda que es un beneficio que se materializa con el servicio de personas que van trabajando arriba del bus y por lo tanto, ojalá se mantuviera la cordialidad, el respeto y el cuidado de espacio de trabajo que tienen los colegas para que el servicio pueda seguir prestándose, porque lo que va a pasar después de este episodio es que vamos a tener que clausurar el baño, porque se dañó el baño del bus. Como decía Wilson Ceballos, los procesos de las municipalidades no es llegar y hacer lo que uno hace de llamar al fontanero y decirle que arregle el baño, hay que contratar ese servicio y se va a tener que establecer procedimientos para que la gente pase a los baños cada vez que se pase por un servicentro a partir de esta situación, entonces los buses van a seguir estando disponibles para la gente, pero por favor que se ayude a cuidarlos y a mantener el respeto con los funcionarios que andan prestando el servicio para la Comunidad.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se sea más riguroso en tema de los calendarios de horarios, porque ha recibido quejas de que a veces el bus llega una hora más tarde u hora y media más tarde, y cuando proceden a ir al paseo propiamente tal, apenas han llegado, no alcanzan a servirse nada y al mismo tiempo ya hay que ir de regreso porque hay que cumplir los horarios, entonces tiene que ser recíproco, con alguna norma o reglamento

SECRETARÍA MUNICIPAL

interno para ver como funciona le chofer, porque también ha tenido reclamos de ellos, que prácticamente son los mandamases del paseo, puede entender que la persona que maneja está a cargo del bus pero no así del paseo propiamente tal.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Comenta que en camino Puculfen dicen que no tiene arreglo del sector de Momberg, donde se ha hecho la solicitud por mucho tiempo, es un camino vecinal y no han tendido ninguna respuesta, por lo arboles y ramas el camino se ha estrechado demasiado, le informaron que hace mucho tiempo fue una funcionaria de caminos que les ofreció muchas cosas y que hasta el día de hoy no se ha concretado absolutamente nada, así lo que lo deja para que se pueda evaluar.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Comenta en el sector de Metrenco no se ha ido a retirar la basura y hay mucha basura acumulada entre Metrenco y Loncoche Plom.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que se va a pedir la información, don Claudio Quilaqueo esta citado a un juicio laboral por eso tuvo que retirarse sobre la marcha, pero se va a pedir la información respecto al tema.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Comenta que le solicitan un operativo en sector Caivico – Prado Puello, donde necesitan que se pueda retirar útiles en desecho, que ya no se están usando como colchones, cocinas, por lo que solicita que se pueda coordinar eso.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Consulta que ha pasado con la Posta de Roble Huacho, a que compromisos se llegaron y si recibieron atención los días que no había médico.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, saluda a los presentes, comenta que el día martes la doctora de Roble Huacho presentó una licencia y avisó el día lunes como a las 22:00 horas aproximadamente, ya en San Ramon había una licencia y unas vacaciones, entonces el Consultorio Pulmahue está a cargo de la Posta de Roble Huacho no tenía médico, y como a las 08: 45 horas le avisaron que estaba tomada la posta, se fue con Gabriela la Directora junto a él para conversar con la gente, y se comprometió a que si no había medico él iba a ser los policlínicos, pero por suerte se encontró medico el mismo día y se hizo cargo de la situación de la Posta de Roble Huacho, el medico quedó contratado como volante y se tiene la posibilidad de tener este médico que se recibió el 2021, el día del paro después que se tomó la posta se atendieron a todos los pacientes y se terminaron todos de amigos. Señala que mañana miércoles a las 11:00 horas va haber una reunión por si alguno quisiera acompañar para ver con la comunidad temas de la posta.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que fue invitada por las personas de allá, así que va a acompañar y se alegra de que hayan podido recibir la atención que necesitaban.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que se esta buscando un segundo medico volante, porque con uno en el verano y de hecho le explicó a la gente, es que cada director es responsable de dar las vacaciones y firma para autorizar, entonces ahí hay que organizar con lo que se tiene, pero basta que uno se enferme y cae el sistema, y eso paso con un médico en San Ramón más la doctora de Roble Huacho.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que preocupaba, porque como concejo se había solicitado que hubiera médicos volantes o uno al menos, entonces se pensó que ya existía el medico volante para cubrir este tipo de cosas.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que se estuvo buscando médicos volantes y se encontraron con médicos que no tenían el EUNACOM (Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina), y no sirve, porque el volante si no tiene eso, solamente pueden trabajar en el campo, y el volante tiene que ser urbano y rural, entonces la idea es quedar con dos para que el volante se reparta entre dos Centros de Salud Familiar y así estar cubierto.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**: Señala que, por redes sociales, sal un tema de caminos, donde etiquetan al Alcalde y concejales, comenta que enviara la información para poder gestionar.

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

- Señala que tenía el tema del paradero que ya se habló.
- Consulta por los toldos que se iban a comprar, si es que ya está lista la compra, ya que hay varias peticiones en los campos y en algunas ferias.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que se compraron, pero no sabe si esta hecho el ingreso en bodega.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta si son 100 toldos.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que no recuerda la cifra exacta, pero se compraron de dos dimensiones, y en ese caso también señalarle a la gente que es un beneficio que se presta y tiene que cuidarlos, porque reiteradas veces entregan los toldos rotos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que al igual que tema de los buses, tiene que haber un protocolo, para que la persona que lo pida se haga responsable.

- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**: Señala que varios vecinos de la calle Pleiteado, entre Huichahue y La Paz solicitan que si existe la posibilidad de que se pueda hacer un paso de cebra o algo, para que los vehículos se detengan, porque la mayoría d ellos vecinos son adultos mayores y ene le lugar hay una feria, la biblioteca, panadería, etc., y para intentar cruzar cuesta ya que los vehículos transitan a mucha velocidad, por lo que necesita una respuesta de tránsito que diga que sí o que no y es así el porqué, de la posibilidad de alguna manera se disminuya la velocidad al frente de la Biblioteca Municipal.
- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**: Señala que siempre los vecinos le consultan sobre todo del sector rural, cuales son los pasos para solicitar la inhabitabilidad.
- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**: Señala que se han reunido varias veces con el Ministro de Vivienda, donde se habló el tema de Casa Machi, por lo que solicita un informe de como ha ido funcionando ese tema y se existe la posibilidad de ingreso de otros Machis a ese proceso.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que respecto a lo mismo la concejala Inés Araneda estuvo averiguando de este tema y es la Entidad Patrocinante la que tiene que informar.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que tuvo tres llamados telefónicos de Machi donde le mencionaba que habían postulado el año pasado a un encuentro de Machis, donde le tomaron los antecedentes para hacer la postulación en Biblioteca, señala que se dirigió a la Biblioteca y ellos a la Egis Municipal, donde le explicaron y le señalaron que la postulación va para este año, porque el año pasado la gente no reunió todos los antecedentes, que tampoco han llevado toda la información, hay 11 personas listas y al resto les van a empezar a solicitar los antecedentes, pero la Entidad Patrocinante es la que está a cargo y ellos este año van a ser la postulación.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, de igual manera solicita el informe formal, donde señale como va el proceso y si existe la posibilidad que otros Machis se puedan integrar a este proceso.

- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara:** Consulta si los sumarios de la Escuela Darío Salas terminaron o aun no.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que solamente faltaba que el último decreto saliera, que se acogía o se rechazaba la reposición, eso no ha salido, pero lo demás está todo y se está a la espera de que se pueda generar la segunda parte de la comisión que establecieron para efectos de poder entregar todos esos antecedentes en esa comisión.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que no entendió bien

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que los procesos disciplinarios luego que el fiscal entrega la vista fiscal, la autoridad tiene la posibilidad de acoger ese planteamiento, rechazarlo o aplicar una sanción distinta porque es facultad de la autoridad, luego que se dicta esa acción por parte de la autoridad, se dicta al acto administrativo que se notifica a la persona, eso se hizo y están notificados, ellos presentaron reposiciones porque dentro de las facultades que tienen las personas, una vez que concluye un sumario es poder reponer, esa reposición es la que no está resuelta todavía y falta que salga esa reposición resuelta y ahí en ese instante nacen nuevamente a las personas, en términos generales, la posibilidad de recurrir dentro del plazo 10 días a la Contraloría o dentro de 30 días a la Corte de Apelaciones por la vía al recurso de protección.

Señala que el día miércoles es la última reunión con educación, porque ya se analizaron los requerimientos de del concejal Juan Nahuelpi, Miguel Santana, Evelyn Mora, Pedro Vergara y Marcela Esparza, que es pedimento respecto de determinadas cosas. La semana pasada estaba relativamente ordenado con toda la información y mañana ya se va a verificar cada uno de los puntos poder entregar la información ya cuando se cite a la comisión y que cada uno tenga una carpeta con todos los antecedentes.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que va a solicitar comisión la otra semana y horario al parecer después de las 17:00 horas, que por ahí todos pueden.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que puede ser el martes después de concejo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que ahí sería mejor.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que, a petición de los colegas, el martes después de concejo y solicita que Sergio Ceballos y Rodrigo Urra estén presentes.

- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara:** Señala que, aprovechando el tema de educación, señala que hay una página Escuela Fundo Maquehue, dice Escuela Municipal Padre Las Casas y salen imágenes que no corresponden a la escuela, imágenes de

SECRETARÍA MUNICIPAL

índole sexual, entonces quiere saber como municipio, se puede intervenir ahí para que esa pagina no muestre eso, y lo solicita para que se tome el tema porque las imágenes no corresponden.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que le podrían hacer llegar la información.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Evelyn Mora

- Saluda a los presentes, solicita a la Dirección de Gestión de Personas, un listado de todos los funcionarios honorarios aprobado en enero del año 2023 versus con lo que se finalizó en diciembre del año 2023, porque cuando se trabajó la Comisión de Presupuesto, se dieron cuenta que habían ingresado varias personas, por no decir muchas dentro del año y que cuando se aprobó los recursos por parte de este Concejo no estaban considerados, por lo que quiere saber efectivamente como se comenzó autorizado por el concejo versus como se terminó el año 2023, incorporando a que a qué programa corresponde y el nombre de los funcionarios.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Solicita a la Dirección de Seguridad dado que la semana pasada, cuando comienza el límite urbano de la comuna en el camino de Niágara hay unos árboles que estaban en el terreno del Molino, de ahí hacia el sector urbano de la comuna, hay varias ramas que salen por el lado cuando se viene desde Niágara por el lado derecho, y golpearon a una máquina de la línea 8 y le quebraron el parabrisas, entonces requiere que se pueda colaborar por parte de la dirección, ojala poder cortar las ramas que molestan en el camino, y a idea es no generar una complejidad ni ningún accidente, por la cantidad de vehículos que transitan en el lugar.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se suma a la solicitud, porque se está luchando hace más de un año, que se dio a conocer porque esas ramas son como un árbol que sale afuera del camino y cuando se hizo un aporte para contratar una empresa externa para corte de árboles, se supone que se iba a incluir ya y hasta el día de hoy no se ha incluido y hoy día ya se tiene un problema con el tema del parabrisa de una locomoción. Se quiere sumar porque vienen hace mucho tiempo y no se ha hecho.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Solicita información al Director de la Secretaria Comunal de Planificación respecto a la calle Barroso, llegando a calle Ramberga donde hay una problemática enorme, principalmente porque desde que se pasa por calle Villa Alegre se supone que el Serviu generó solamente un sentido cuando se pasa por el paso bajo nivel hacia Ramberga, se puede subir pero no bajar, y ahí hay complicaciones porque los vehículos ambos bajan y suben permanentemente, el pavimento se levantó en su oportunidad, señalan los vecinos que cuando en la Escuela las Carmelitas generó la construcción de su gimnasio, metió camiones de alto tonelaje en el lugar y obviamente el pavimento se levantó, por lo mismo quiere alguna información por parte de Secplan, si es que se está trabajando algún proyecto de mejoramiento de ese lugar, si fueron postulados, a lo mejor al llamado de los pavimentos participativos número 34 del Serviu de este año, o alguna información.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que la comuna en general está muy desatendida en esta línea son muchas las calles que están con problemas por años, la administración lleva 2 años y medios y la verdad que se lleva un catastro de aproximadamente casi de 2 kilómetros de calles que deben participar, obviamente al proyecto de iniciativas de Pavimentación Participativa que se tiene hasta septiembre para poder postular al llamado, no se postuló el año pasado porque no dieron los

SECRETARÍA MUNICIPAL

tiempos, este año ya se está trabajando, de hecho se está esperando que se abra el presupuesto para poder contratar al especialista que tiene que hacer las mecánicas y los estudios requirente.

La calle que se menciona tendría que revisar si es que está dentro de, si no, se va incluir también, señala que hay que hacer los comités de pavimentación participativa en diferentes sectores, se está viendo si se hace con la Unión Comunal por un lado porque son varios sectores en diferentes partes de la comuna, en las Lomas de Huitán, calle Las Gaviotas, etc., pero son muchas y si hay algunas más, tratar de juntarlas todas, porque la verdad que la comuna en general tiene problemas de calles en todas partes, todas las calles están rotas, están levantada, los árboles que en su instancia, cuando fueron plantados al inicio de cuando se fundó la comuna hoy día son árboles grandes, entonces las raíces han roto la vereda las mismas calles, pero es un proyecto importante que hay que generar. Lo que, si los vecinos igual tienen que aportar con una cantidad de recursos que eso también se maneja durante el tiempo, pero antes de septiembre si se va a postular a todas las calles, pero esas calles se pavimentan el 2025.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Respecto de las cajas de alimentos y las ayudas sociales del año 2024, consulta si ya es posible que las familias puedan venir a hacer las solicitudes, porque entiende que se están cajas de alimentos, entonces la consulta es si el proceso ya está abierto para el año en materia de exámenes, medicamentos, leches, etc., todas las ayudas que el departamento tiene.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que se está trabajando en el mes de enero con el presupuesto de los \$34.000.000.- que se aprobaron en el mediado del mes de diciembre, con eso se espera salir al mes de octubre y en eso tenemos presupuesto para cajas de alimento, el suplemento alimenticio (ensure), pañales y algo de materiales de construcción, una vez que se liberan las cuentas se entra al ejercicio 2024.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta si hoy día existen cajas de alimentos, materiales, etc., para que las familias puedan solicitarlo, previo análisis por supuesto, de los equipos técnicos.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, efectivamente con previa evaluación social de cada uno de los casos.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, precisar que lo que no hay, son ayudas monetarias, porque eso se financia con presupuesto 2024, lo que se tiene son los stocks de las ayudas que se alcanzaron a comprar el año pasado.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Solicita al Director de Salud un informe de todos los vehículos que hoy día están participando en el año 2023, y lo que tiene proyectado en trato directo o continuar el contrato para el año 2024, con nombre de los propietarios, destino al que están ubicados si es algún Cesfam o Posta, monto mensual y copia de los contratos de todos los vehículos que hoy día tiene externalizado el Departamento de Salud.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Hace un reclamo formal respecto a la apertura de la piscina en San Ramón, hoy día entiende que va a pasar a discusión del Concejo la aprobación de la subvención de la Corporación del Deporte pero se está a 09 de enero, los procesos en Temuco comenzaron el día 10 de diciembre ahí se abrió la piscina allá, San Ramón es una localidad que, efectivamente en lo personal, le da vergüenza ir a San Ramón por la cantidad de requerimientos que los vecinos hacen y que ninguna administración hoy día ha podido dar respuesta a todas las necesidades que ese lugar tiene, con una infraestructura que a lo mejor no es la más grande que se tiene en la comuna, pero es algo que está disponible para los vecinos, gente que hoy día además tiene muy pocos

SECRETARÍA MUNICIPAL

recursos para salir de vacaciones y todavía está esperando que se abra esto, esto es algo que se debería haber previsto a fines de noviembre del año pasado y haber destinado estos recursos, entonces cree que de verdad es una falta de respeto para los vecinos del sector que esté cerrada y que los niños no tengan dónde ir, hay complicaciones porque normalmente los niños, cuando hacen mucho calor, abren los grifos, lo que va a significar una problemática si se produce algún incendio en el lugar.

Además, se tiene una persona que es un delegado, hay una delegación municipal, por lo que solicita un informe respecto a las acciones que esta persona ha realizado, los requerimientos, si él efectivamente está haciendo la presión a la administración para que se pueda generar este tema, se entiende que la comuna es grande y para eso están los delegados en Metreco y San Ramón, entonces se necesita que los funcionarios hagan su trabajo porque para eso están contratados, hay muchas necesidades que hoy día tiene la localidad y yo quiero saber efectivamente cuales han sido las gestiones que este profesional o funcionario está requiriéndole a la administración y cuantos proyectos hoy día se han adjudicado en la localidad para ir viendo efectivamente cuál es la implicancia que se tenga gente en ese lugar, porque si no se están haciendo las cosas, puede en su calidad de fiscalizadora, por supuesto que es lo primero que le exige la ley, es pedir las instancias necesarias y ver efectivamente cómo se le está dando respuesta a la localidad, así que solicita una un informe respecto a este tema y quiere saber cuando se va abrir la piscina.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si esa piscina está en manos de la Corporación de Deportes.

El Sr. José Arroyo Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes, comenta que la piscina esta llena de agua, falta hacer el procedimiento químico solamente y pasando hoy día por el Concejo la aprobación del proyecto de subvención, se puede empezar a gestionar algunos trámites, como la contratación del técnico del YMCA quien es el que asesora y ayuda para empezar a funcionar la piscina, así que se debiera estar partiendo este fin de semana con la piscina en San Ramón.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Comenta que tiene una duda respecto a la subvención municipal de la Asociación de fútbol, principalmente porque en la última actividad que se tuvo acá cuando trajeron la copa y hubo un compromiso por parte de la Administración y Concejo Municipal, se quedó claro que la asociación iba a prestar la personalidad jurídica para poder generar este fin de apoyo a la organización, sin desmedro de que ellos pudieran pedir su subvención que generan normalmente en el año para sus actividades. Entiende que se tiene que rendir una, para poder solicitar la otra y eso es todo, aquí no hay ningún impedimento legal de acuerdo al reglamento de subvenciones, porque lo que leyó para poder estar clara respecto a este tema, de que haya un impedimento para que puedan volver a pedir una subvención, entonces quiere hacer esa aclaración y preguntar el estado de avance de la subvención de la actividad del nacional de mujeres.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que efectivamente se ha estado conversando todo este mes con los dirigentes de la organización, se les planteó exactamente lo mismo que para poder postular una segunda subvención ellos tienen que rendir la primera, esas son las condiciones, entiende que ellos ya ingresaron su proyecto, pero lo que se les aclaró también es que, a diferencia del caso de la corporación que ya tiene su presupuesto aprobado, para poder financiarle la subvención a ellos se tiene que esperar que se abra el presupuesto 2024 y eso es un trámite imposible de obviar, no se puede autorizar modificaciones del presupuesto antes de que la dirección de Presupuesto (DIPRES) autorice a ejecutar el presupuesto 2024 y eso ellos lo saben perfectamente.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que se pueda avanzar con el acto administrativo de poder evaluar el proyecto, que este aprobado por la Dirección de Control mientras tanto, para poder ir avanzando.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que se está en eso, trabajando de la semana pasada, si mal no recuerda con la asociación ayer ingresaron la información los dirigentes, se esta en un solo detalle, que es un tema del bus pensando en la venida, porque al ser un campeonato no se tiene la certeza el día, pero eso es un detalle, en términos generales, el resto se ingresó la información, y se está viendo con la Dirección de Control y la idea en cuanto se pueda presentar o se haga la apertura de la cuenta, tenerlo listo para que se pueda someter a votación, lo único recordar que el campeonato es a partir del día 5 de febrero y evidentemente los recursos los dirigentes no lo están pidiendo para ese día, , ojalá pudiese estar antes idealmente.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Solicita copia del reglamento del uso de los buses municipales, entiende que eso ya se estaba trabajando por parte de la Dideco y consulta si ya se finalizó ese proceso.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que se tiene una propuesta que la está revisando, no tiene problema en poderla compartir en esos términos que es un borrador.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que sería bueno que cuándo lo tenga pueda copiar a los concejales y así poder generar una comisión también para ir teniendo información clara respecto a las acciones que se van tomando también con las organizaciones, y cuándo hay derechos también hay deberes por parte de la organización, entonces, cuando está esto normado, es mucho más fácil poder exigir también todo lo que hoy día se ha hablado en el Concejo.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que no hay.

6b) Propuesta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 10.10.2023) (Comisión de Medio Ambiente)

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que se entregó el informe.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que se tuvo una reunión de comisión en el mes de octubre-noviembre, donde se analizó el articulado, donde los señores (as) concejales (as) hicieron algunas observaciones, se vio con Jurídico y las Unidades de la Dideco, lo cual se remitió nuevamente al concejo, por lo tanto, se esta a la espera de que se convoque si es que así los concejales lo estimen pertinente para una última discusión para luego someterlo a discusión.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que en esa oportunidad se le pidió al Dideco respecto a que ellos entreguen por parte de la Administración, dentro de la Ley Orgánica de Tenencia Responsable de Mascotas, que entreguen los insumos respecto a lo que ellos iban a aplicar respecto a esta ordenanza, y le acaban de informar hace poco de que hicieron entrega de lo que ellos habían propuesto y solicitó que entregaran ojala impreso la propuesta, porque no recuerda haberla visto, para poder resolver en una comisión y cerrar el tema de la ordenanza. Aprovecha de mencionar que le gustaría que pudiera tocar el tema respecto de que, si e está aplicando la ordenanza de tránsito, porque ya se había aprobado ese tema y no ha visto

SECRETARÍA MUNICIPAL

que exista trabajo respecto a ese tema, si es que se ha estado informado a los vecinos respecto a lo que ya está aprobado respecto a esa ordenanza.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que uno de los principales cuestionamientos que se tuvo la momento de la comisión tenía que ver con los recursos para poder implementar la ordenanza, que si se revisa el presupuesto 2024 aprobado por este Concejo, no está considerado, entonces, cómo se va a aprobar una ordenanza que no tiene recursos para poder generar mayor fiscalización y otros temas, entonces requiere que se pueda generar un análisis completo de este tema por el director y en cuanto haya comparado el requerimiento que hizo este Concejo versus con lo que se tiene hoy día a la mano, si es que efectivamente se puede o no aprobar, porque si no, se va a aprobar algo que no tiene mayormente sentido.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que lo que aconseja es que se lea el informe y ahí tener una comisión para acordar las conclusiones a las que se van a llegar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que al informe le hicieron algunas modificaciones respecto a lo que ellos nos entregaron, pero lo que el Concejo pidió en materia de presupuesto no está en el último informe que llegó, lo leyó ayer y no esta.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que en esa comisión se acordó que la ley obliga, entonces la municipalidad se obliga si es que se aprueba la ordenanza, primero se tiene que ver como se va implementar esta ley y las responsabilidades que tiene el municipio respecto a este tema, entonces si hoy día se aprueba esto se va a obligar, y por eso se le pidió al Dideco respecto a cual es la postura que tiene la municipalidad respecto a esta ley de ordenanza y si no tiene la plata no se puede aplicar esta ordenanza.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que el tema fue conversado en la reunión, ahora para poder informar y se tenga claridad respecto al tema, es que una vez que se aprueba la ordenanza, los municipios tienen 10 meses para poderlas implementar, es un dato que también se debe tener a la vista, se sabe que para esto uno de los problemas es que se tiene que tener personal y recursos para poder contratar a las personas que van a hacer la fiscalización.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se puede aprobar la ordenanza tal como está, pero la complejidad va a ser que se le va a generar un problema a la administración, por otro lado, se está fuera de la ley por no tener la ordenanza, entonces también se tiene ahí una complejidad.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se vea con la administración para ver cómo se va hacer, de cómo se pretende implementar o que es lo que se necesita para implementarlo y se este en condiciones de poder aprobarlo de acuerdo al presupuesto municipal.

7. MATERIAS NUEVAS.

- 7a) Informa y Pone en Conocimiento del Concejo, según la Norma del Párrafo Segundo del Artículo 55 de la Ley 18.695, la Nómina de todas las Solicitudes de Información Pública Recibidas en el Municipio durante el Año 2023, con sus respectivas Respuestas Entregadas dentro del Marco Legal de lo Dispuesto en la Ley 20285, Sobre Acceso a la Información Pública. (Sec. Municipal)**

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

OFICIO N° 1 / 2024

Padre Las Casas, 03 de enero del 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Secretaría Municipal a través de la Oficina Encargada de la Transparencia, viene en informar al Concejo Municipal, nómina de solicitudes de información pública recibidas durante el año 2023, como también las respectivas respuestas entregadas por la Municipalidad, que se realizaron en el marco de lo dispuesto por la ley No 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior se hace entrega de toda la información en formato digital, denominado Respuestas SAI año 2023, enlace web para ser puesto en conocimiento e informado en próxima sesión de Concejo:

https://padrelascasascl-my.sharepoint.com/:f/g/personal/vperez_padrelascasas_cl/EtO9ngxFEiBDrxOy5j9cdCUBSFivwyIGk6LnhBmdhAsDA?e=ayOFSw

El presente archivo contiene registro de la solicitud en archivo Excel y pdf de las respuestas entregadas que van de la solicitud MU194T0001429 a la MU194T0001730, del presente año. Además de tramitación SAI MU194T00001338 del año 2022.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, de conformidad las normas del artículo 92 de la Ley Orgánica, se debe poner en conocimiento del Concejo, todas las solicitudes que se recibieron de los vecinos o de cualquier ciudadano de la República o extranjero, sobre materias que son atinentes a esta municipalidad y la nómina de respuestas que se dio fue despachada en forma digital a los señores (as) concejales (as) a sus correos electrónicos.

Fueron un total de 301 solicitudes en el año, es una carga de trabajo bastante grande, en reuniones con la AMRA con el Presidente Antigo del Consejo para la Transparencia, de hecho, indica de que es una de las áreas que ha ido en aumento en todos los servicios públicos en que la vecindad está cada vez más empoderada y haciendo consultas de todo orden, se dieron 301 respuesta y están pendientes solamente aquella relativa a los plazos que vencían durante el 2024 y que seguramente van a ser materia del informe que se va a dar correspondiente al cierre del primer semestre.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, respecto a este mismo punto, consulta si hoy día esta el listado de espera de organizaciones que hayan pedido audiencia al Concejo Municipal, y consulta cuantas organizaciones son.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que esa información que es diferente de la que se está barajando ahora, la tiene en un informe que si le dan tiempo la puede buscar de inmediato, y según el procedimiento actual, lo que ocurre es que una vez que algún vecino lo solicita la información se gestiona inmediatamente con un acuse de recibo y se gestiona para que la priorice el Gabinete municipal según los enfoques de esta unidad, a la fecha se tiene cuatro organizaciones, y la próxima sesión puede traer la información o enviarla vía correo electrónico.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, le solicita a la Administración que se involucre en este proceso, principalmente porque hoy día la decisión política de venir al concejo la tiene el Jefe de Gabinete, funcionario a honorarios sin responsabilidad administrativa, por lo tanto, que hoy día ha impedido que organizaciones vengan al Concejo a exponer sus situaciones, hay cartas ingresadas en el mes de octubre a la

SECRETARÍA MUNICIPAL

fecha y que todavía no se le ha dado la oportunidad de venir a exponer, ya se esta en enero y cree que no corresponde el poder censurar, porque no lo puede decir de otra manera el porque no se le ha dado, siendo que se han tenido varios concejos y no han habido audiencias públicas, se le ha dado la oportunidad a programas municipales y no a los vecinos. Entonces, siendo una instancia legal para que ellos puedan venir a exponer las problemáticas, requiere que el Administrador pueda colaborar en este tema y que pueda filtrar la información y ver efectivamente de cuándo en adelante las organizaciones ya van a poder venir al Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le hace ruido una frase que se menciona, “respecto a las responsabilidades”, aquí también solicita que puedan entregar información respecto a quién debiera llevar este tema de las audiencias, porque cuando se habal de responsabilidades, y una persona que no tiene responsabilidades afecta a una administración y también a este Concejo, entonces es importante que puedan entregar esta información, respecto quién va a llevar la responsabilidad de coordinar las audiencias al Concejo Municipal.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que la coordinación la tiene Secretaría Municipal, en cuanto al procedimiento de esta jerarquización que se hace o priorización de parte de Gabinete, esa es la mecánica que venía en la Secretaría municipal y la que no alteró ni ha cambiado, pero bien se puede replantear y retomar el tema.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que no interesa censurar a nadie.

7b) Renovación Semestral de 127 Patentes de Alcoholes que Cumplen con los Requisitos para ser Renovadas, Periodo Enero – Junio 2024. (Finanzas)

(Siendo las 11:05 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Miguel Santana)

La Sra. Angelica Burgos Jefa de Rentas y Patentes, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

ORD: N° 1 / 2024

Padre Las Casas, 03 de enero del 2024

Conforme a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra O) la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a Usted incorporar en la tabla del Concejo la Renovación Semestral de 127 Patentes de Alcoholes QUE CUMPLEN los requisitos para ser renovadas.

La Dirección de Administración y Finanzas informa, que no recibió reclamos formales de vecinos por el funcionamiento de estos 127 Establecimientos que expendieron Bebidas Alcohólicas, durante el Periodo julio a diciembre 2023, que pudieran calificarse como graves.

Se Adjunta:

- 1. Nómima de cumplimiento de requisitos para renovación de 62 patentes de alcoholes vigentes, y trabajadas por sus **PROPIETARIOS**.*
- 2. Nómima de cumplimiento de requisitos para renovación de 41 patentes de alcoholes vigentes, de **SOCIEDADES**.*
- 3. Nómima de cumplimiento de requisitos para renovación de 19 patentes de alcoholes vigentes y trabajadas por **ARRENDATARIOS**.*
- 4. Nómima de 5 Patentes de Alcoholes en poder de la Municipalidad.*
- 5. Resolución Exenta N°2285 de fecha 20 de diciembre de 2023 emanado de la Delegación Presidencial Regional de la Araucanía, donde se fija el número de Patentes de Alcoholes Limitadas de las letras A, E, F y H del Artículo 3o para la comuna de Padre Las Casas.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

6. *El Oficio N°1617 de fecha 21 de noviembre de 2023, donde se solicita a Carabineros de la Tercera Comisaría de Padre Las Casas, informar sobre reclamos o situaciones que pudieran calificarse como grave para el funcionamiento de Patentes de Alcoholes.*
7. *El Oficio N°316 de fecha 12 de diciembre de 2023, emanado de 3ra. Comisaría de Carabineros de Padre Las Casas, donde informa las Infracciones cursadas desde junio 2023 a noviembre de 2023, además comunica que no existen antecedentes que tengan relación con reclamos o hechos graves en el funcionamiento de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas durante el periodo señalado.*
8. *El Oficio N°1618 de fecha 21 de noviembre de 2023, donde se solicita al Juzgado de Policía Local informar sobre Multas y Clausuras a contribuyentes y locales de Alcoholes.*
9. *El Oficio No125 de fecha 19 de diciembre de 2023, emanado del Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas, donde informa las infracciones cursadas por infringir la Ley No19.925.*
10. *El Oficio N°1619 de fecha 21 de noviembre de 2023, donde se solicita a la Dirección de Seguridad Pública informar sobre reclamos o situación que pudiera calificarse como grave en el funcionamiento de los establecimientos de alcoholes autorizados con Patente Municipal.*
11. *El Ordinario N°03 de fecha 13 de diciembre de 2023, emanado de la Dirección de Seguridad Pública donde envía informe delictual.*
12. *El Memorándum N°193 de fecha 16 de noviembre de 2023, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas donde solicita al Director de Desarrollo Comunitario informar sobre el estado de vigencia de las Juntas de Vecinos.*
13. *El Correo Electrónico de fecha 20 de noviembre de 2023 de la funcionaria Marly Morales, donde informa el estado de vigencia de las Juntas de Vecinos.*
14. *El Oficio N°1658 de fecha 24 de noviembre de 2023, donde se solicita a las Juntas de Vecinos informar sobre reclamos o situaciones que pudieran calificarse como grave para el funcionamiento de patentes de Alcoholes de su jurisdicción.*
15. *El listado con firma de las Juntas de Vecinos que recibieron el Oficio N° 1658 de fecha 24 de noviembre de 2023 emanado de la Municipalidad.*
16. *El Oficio N°1621 de fecha 22 de noviembre de 2023, donde se solicita a los contribuyentes de Patentes de Alcoholes, presentar en la Municipalidad los documentos para la renovación de patentes período enero - junio 2024.*
17. *El listado con firma de los contribuyentes que recibieron el Oficio No1621 de fecha 22 de noviembre de 2023; además el Equipo de Inspección Municipal verificó el funcionamiento de los locales de alcoholes.*
18. *El Acta de Notificación y Control N°157 de fecha 27 de diciembre de 2023, donde se verifica el funcionamiento de la patente Rol 4-227, ya que en la visita anterior esta se encontraba sin funcionamiento.*
19. *Juntas de vecinos que respondieron Oficio:*
 - *Junta de Vecinos Huichahue Sur N° 41 A.*
 - *Junta de Vecinos Los Fundadores.*
 - *Junta de Vecinos Portal Maquehue.*
 - *Junta de Vecinos El Mirador.*

Los documentos originales se encuentran en el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

La Sra. Angelica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, señala que se les está haciendo entrega de un archivo fotográfico de un local comercial, porque el día de hoy se ha tomado conocimiento de que el local sufrió un incendio el día 23 de diciembre, entonces se quería evaluar en terreno cuál era la situación del local, el archivo fotográfico fue tomado el día de hoy ya, por lo tanto, se ve que el local está funcionando sin ningún inconveniente, también se le adjunta en la segunda hoja lo que fue dañado en el local, lo que está hoy y se tomó contacto con la propietaria porque es una patente que se encuentra arrendada, la propietaria dice que sufrió daños en el sistema eléctrico, pero que ya fue reparado, por lo tanto, no se ve inconvenientes para no renovar esta patente.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sin embargo, lo quiso exponer porque hoy día fue un concejal a su oficina a ponerla en conocimiento de esta situación, entonces para transparencia hace llegar el archivo fotográfico del local que sufrió el incendio el día 23 de diciembre y del cual en rentas solamente tomó conocimiento el día de hoy. Según lo que se visualiza en las fotos porque no fue a terreno, no hay inconvenientes para no renovar esta patente.

Retomando la renovación se adjunta el informe de Carabineros, durante este periodo no hubo infracciones que pudieran calificarse como graves, la mayoría fueron por no tener el rótulo exterior, el cartel de penalidades no actualizado, por lo tanto, hoy día estas patentes cumplen al 100% para ser renovada su postulación por el periodo enero - junio del año 2024, dejar también en conocimiento que quedan 9 patentes que están con problemas y que se van a presentar en el próximo concejo.

El Concejal Sr. Miguel Santana, respecto a este tema entiende que fueron inspectores y de acuerdo a lo que se le ha informado por parte de los vecinos, es respecto a lo que es el sistema eléctrico, por lo que consulta si es que se pide algún informe eléctrico en este tema, porque cuando se otorgan patentes también tiene que ver con el tema de medidas de seguridad, y a futuro quiere abordar una revisión a cada una de las patentes respecto a si cumplen las normas de seguridad y lo deja como trabajo para que se pueda coordinar, porque muchas veces cuándo se saca una patente se coloca el extintor todo impecable, pero va pasando el tiempo y se están reformando en un costumbrismo y quiere que efectivamente se cumplen normas de seguridad los establecimientos a los cuales se les otorga la patente.

La Sra. Angelica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, señala que con respecto a eso plantea que la Seremi de Salud es la que ve las condiciones de orden sanitaria y de seguridad de los locales comerciales, el municipio puede trabajar con los locatarios, pero quien es el responsable de que el local cumple o no las medidas sanitarias, higiene y seguridad es la Seremi de Salud, todos los locales hoy en día tiene su resolución sanitaria, no se autoriza ningún local sin resolución sanitaria y la Seremi de Salud hace rondas de fiscalización de hecho, han clausurado locales en alguna oportunidad por insalubre o porque no cumplen las normas, así que ese trabajo se hace por parte de la Seremi de Salud, desconoce si es al 100% de lo locales pero su la Seremi de Salud constantemente igual que el Servicio de Impuesto Internos está haciendo visita a los locales en Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, respecto al terreno que esta colindante al Hospital de Maquehue, consulta se esos establecimientos, donde hay negocios, construcciones, etc., ellos tienen algún permiso.

La Sra. Angelica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, comenta que ese terreno fue entregado en comodato a para fines culturales a la Asociación del Consejo de Maquehue y el fin de la entrega es a fines culturales, por lo tanto, como municipio no se puede entregar patentes, porque tiene otros fines, no comerciales, hasta que no se regularice eso, se está en un impedimento legal ahí para otorgar permisos. De hecho, toda esa gente se ha infraccionado y se le ha notificado, sin embargo, muchos de ellos han ingresado sus expedientes, pero la Dirección de Obras obviamente los rechaza porque no tiene permiso de construcción, no tienen absolutamente nada, y es un tema muy complejo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que todos los días se ve que se van añadiendo más locales comerciales y construcciones de vivienda, el palín que en algún momento se pensaba construir ahí, el rehue ya no existe, pasó una camioneta por arriba y ya no le importó el rehue, entonces es un tema, y es bueno el análisis que se generó, porque hoy día todos esos locales comerciales no tienen permiso para poder trabajar.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Angelica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, comenta que no se puede otorgar permiso, porque el fin de la entrega son fines culturales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra o) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó la Renovación Semestral de 127 Patentes de Alcoholes que cumplen los requisitos para ser renovadas, Periodo Enero – Junio de 2024, de acuerdo a detalle adjunto.**

7c) Autorización Contrato Superior a 500 UTM “Reposición Veredas Sectores Villa Ramberga, Lomas de Huitran I y Truf Truf, Padre Las Casas”. Prop. Pública N° 124/2023. (D.O.M.)

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N° 124/2023

"REPOSICIÓN VEREDAS SECTORES VILLA RAMBERGA, LOMAS DE HUITRAN I Y TRUF TRUF, PADRE LAS CASAS".

ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-168-LP23

Fecha de Publicación: 01.12.2023; a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 22.12.2023

Presupuesto Disponible: \$95.000.000.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 05

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

- | | |
|---|------------------------|
| ➤ Sociedad Constructora Vaper Ltda | Oferta Aceptada |
| ➤ Constructora R&M Spa | Oferta Aceptada |
| ➤ Sociedad Constructora Aliwen Spa | Oferta Aceptada |
| ➤ UTP Proyectos Habitacionales Arboleda SPA | Oferta Aceptada |
| ➤ Elías Arriagada Hintz | Oferta Aceptada |

Detalle Apertura Económica:

N°	OFERENTE	MONTO	PLAZO
1	SOC. CONST. VAPER LTDA	\$94.680.744	75
2	CONSTRUCTORA R&M SPA	\$92.244.546	75
3	SOCIEDAD CONSTRUCTORA ALIWEN SPA	\$94.244.653	80
4	UTP PROYECTOS HAB. ARBOLEDA SPA	\$89.263.388	75
5	ELÍAS ARRIAGADA HINTZ	\$92.708.610	75

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente "UTP Proyectos Habitacionales Arboleda SPA", cumple con lo solicitado en las Bases.

Según lo dispuesto en el **artículo 65 letra j)** de la ley N-18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°124/2023 **"REPOSICIÓN VEREDAS SECTORES VILLA**

SECRETARÍA MUNICIPAL

RAMBERGA, LOMAS DE HUITRAN I Y TRUF TRUF, PADRE LAS CASAS", al oferente "UTP Proyectos Habitacionales Arboleda SPA", RUT 77.727.248-9, por un monto de \$89.263.388.- (ochenta y nueve millones doscientos sesenta y -res mil trescientos ochenta y ocho pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta presupuestaría 114.05.49.055. Presupuesto Convenio de Transferencia Recursos "Fondo Regional de Iniciativa Local". proyecto "REPOSICIÓN VEREDAS SECTORES VILLA RAMBERGA, LOMAS DE HUITRAN I Y TRUF TRUF, PADRE LAS CASAS".

El plazo para la ejecución de las obras, será de 75 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, comenta que en esta propuesta se presentaron 5 oferentes, se aceptaron todos sus antecedentes y a la hora de la evaluación se hicieron observaciones a 4 de ellos en relación a los a la vigencia de los certificados de la inspección del trabajo, de no tener deudas pendientes, de esos se rechazaron 2 oferentes por estar con sus plazos vencidos, el problema es que estos certificados vienen con una fecha de emisión, pero no dicen vencimiento.

Se averiguó y hay una circular de inspección del trabajo que dice que tenían 15 días, por ende, de los 5 oferentes habían 2 que estaban vencidos y eso quedaron fuera y no se evaluó su oferta, de las 3 ofertas que corresponden a la de Sociedad Constructora Vaper Ltda. Por \$94.680.744.-, UTP Proyectos Habitacionales Arboleda SPA por \$89.263.388.- y Elías Arriagada Hintz por \$92.708.610.-, aplicados los criterios de evaluación, la oferta más conveniente que obtuvo el 100%, resultó ser la de UTP Proyectos Habitacionales Arboleda SPA.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que quiere felicitar a la Secretaría de Planificación por este avance para la comuna, de a poquito se han ido generando mejoras y obviamente esto se agradece. Señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **de acuerdo al Artículo 65, Letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 124/2023 – ID 2546-168-LP23: "REPOSICIÓN VEREDAS SECTORES VILLA RAMBERGA, LOMAS DE HUITRÁN I Y TRUF TRUF, PADRE LAS CASAS", con el oferente UTP PROYECTOS HABITACIONALES ARBOLEDA SPA, Rut. 77.727.248-9, por un monto de \$ 89.263.388.- (ochenta y nueve millones doscientos sesenta y tres mil trescientos ochenta y ocho pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta presupuestaria 114 05 49 055, presupuesto Convenio de Transferencia Recursos "Fondo Regional de Iniciativa Local", proyecto "Reposición Veredas Sectores Villa Ramberga, Lomas de Huitrán I y Truf Truf, Padre Las Casas". El plazo para la ejecución de las obras será de 75 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.**

7d) Autorización Contrato Superior a 500 UTM "Mejoramiento Área Verde Villa Los Alerces y Otros, Padre Las Casas". Prop. Pública N° 125/2023. (D.O.M.)

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N° 125/2023

SECRETARÍA MUNICIPAL

**"MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA LOS ALERCES Y OTROS, PADRE LAS CASAS".
ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-170-LP23**

Fecha de Publicación: 01.12.2023; a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 22.12.2023

Presupuesto Disponible: \$93.100.000.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 08

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

- | | |
|---|------------------------|
| ➤ Gómez Pro Spa | Oferta Aceptada |
| ➤ Asesoría y Construcción Entrevigas Spa | Oferta Aceptada |
| ➤ Constructora Nelco Ltda. | Oferta Aceptada |
| ➤ Sociedad Constructora Vapor Ltda | Oferta Aceptada |
| ➤ Servicios y Construcciones Ventisquero E.I.R.L. | Oferta Aceptada |
| ➤ Eduardo Pascual Vallejos Solís | Oferta Aceptada |
| ➤ Elías Arriagada Hintz | Oferta Aceptada |
| ➤ Constructora Denfer Spa | Oferta Aceptada |

Detalle Apertura Económica:

Nº	OFERENTE	MONTO	PLAZO
1	GOMEZ PRO SPA	\$88.911.674	75
2	ASESORIA Y CONST. ENTREVIGAS SPA	\$87.636.806	75
3	CONST. NELCO LTDA.	\$85.877.674	75
4	SOC. CONSTRUCTORA VAPER LTDA	\$92.514.118	75
5	SERV. Y CONSTRUCCIONES VENTISQUERO E.I.R.L.	\$92.489.366	75
6	EDUARDO VALLEJOS SOLIS	\$88.942.980	75
7	ELÍAS ARRIAGADA HINTZ	\$88.789.970	75
8	CONSTRUCTORA DENFER SPA	\$90.000.000	75

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente "Constructora Nelco Limitada", cumple con lo solicitado en las Bases.

Según lo dispuesto en el **artículo 65 letra j)** de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°125/2023 **"MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA LOS ALERCES Y OTROS, PADRE LAS CASAS"**, al oferente "Constructora Nelco Limitada", RUT 76.170.487-7, por un monto de \$85.877.674.- (ochenta y cinco millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos setenta y cuatro pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N°0542, financiado por SUBDERE PMU línea tradicional, denominado **"MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA LOS ALERCES Y OTROS, PADRE LAS CASAS"**.

El plazo para la ejecución de las obras, será de 75 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, señala que acá se recibieron 8 ofertas y se aceptaron 8 en virtud de que presentaban todos los antecedentes requeridos en las bases, de acuerdo con la evaluación, que de alguna forma es similar a la anterior en las observaciones respecto de la vigencia de los certificados emitidos por la inspección del trabajo, digamos, se aceptaron en la gran mayoría por encontrarse vigentes.

Aquí solamente hubo una empresa que fue Gomez Pro SPA que estaba vencido, y la otra fue Serv. Y Construcciones Ventisquero E.I.R.L que no fue adjuntada la

SECRETARÍA MUNICIPAL

documentación solicitada. Quedaron 7 empresas para evaluación que corresponden a Gómez pro SPA por \$88.911.674.- Asesoría y Const. Entrevigas SPA por \$87.636.806.- Const. Nelco Ltda. Por \$85.877.674.- Soc. Constructora Vaper Ltda. Por \$ \$92.514.118.- Eduardo Vallejos Solis por \$88.942.980.- Elías Arriagada Hintz por \$88.789.970.- Constructora Denfer SPA por \$90.000.000.-. Aplicados los correspondientes factores, la mejor oferta por oferta económica, plazo de ejecución, la experiencia, el comportamiento y cumplimiento de los requisitos formales correspondió a Constructora Nelco Ltda, que obtuvo el 100%, con un plazo de ejecución de 75 días.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, solicita que se haga llegar copia del proyecto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que aparece mencionada las áreas verdes de Villa Los Alerces y otros, y consulta cuales son los otros.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que el otro es la plaza que esta cerca de las Lomas de Huitrán, donde están los Alcohólicos Anónimos, pero va a enviar el detalle del proyecto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **de acuerdo al Artículo 65, Letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 125/2023 – ID 2546-170-LP23: "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA LOS ALERCES Y OTROS, PADRE LAS CASAS"**, con el oferente **CONSTRUCTORA NELCO LIMITADA**, Rut. 76.170.487-7, por un monto de \$ 85.877.674.- (ochenta y cinco millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos setenta y cuatro pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31 02 004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión municipal N° 0542, financiado por SUBDERE PMU Línea Tradicional, denominado "Mejoramiento Área Verde Villa Los Alerces y Otros, Padre Las Casas". El plazo para la ejecución de las obras será de 75 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que como esta el Director de Obras y el punto 7f) Autorización Contrato Superior a 500 UTM "Conservación Escuela Metrenco, Padre Las Casas". Prop. Pública N° 116/2023. (D.O.M.) y 7g) Autorización Contrato Superior a 500 UTM "Conservación Escuela Ñirrimapu, Padre Las Casas". Prop. Pública N° 117/2023, que ambos son de obras, se continuara con esos puntos.

7f) Autorización Contrato Superior a 500 UTM "Conservación Escuela Metrenco, Padre Las Casas". Prop. Pública N° 116/2023. (D.O.M.)

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N°116/2023

***"CONSERVACIÓN ESCUELA METRENCO, PADRE LAS CASAS".
ID. MERCADOPÚBLICO: 2547-40-LR23***

SECRETARÍA MUNICIPAL

Fecha de Publicación: 28.11.2023; a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 29.12.2023

Presupuesto Disponible: \$407.479.919.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 06

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

- | | |
|--|-------------------------|
| ➤ Isaías Toro Millanao | <i>Oferta Rechazada</i> |
| ➤ Constructora Beltrán Limitada | <i>Oferta Aceptada</i> |
| ➤ Constructora Monte Rio Spa | <i>Oferta Rechazada</i> |
| ➤ Sociedad Constructora Reving Limitada | <i>Oferta Aceptada</i> |
| ➤ UTP Alejandro Muñoz P. y Constructora e Inmobiliaria Mac Spa | <i>Oferta Aceptada</i> |
| ➤ Incoprom Ingeniería, Construcción y Proyectos Ltda | <i>Oferta Aceptada</i> |

Detalle Apertura Económica:

Nº	OFERENTE	MONTO	PLAZO
1	CONSTRUCTORA BELTRAN LIMITADA	\$387.185.124	120
2	SOCIEDAD CONSTRUCTORA REVING LIMITADA	\$699.999.999	150
3	UTP ALEJANDRO MUÑOZ P. Y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MAC SPA	\$407.342.876	120
4	INCOPROM INGENIERIA, CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS LTDA	\$397.201.881	120

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente "Constructora Beltrán Limitada", cumple con lo solicitado en las Bases.

Según lo dispuesto en el **artículo 65 letra j)** de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM. evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°116/2023 "**CONSERVACIÓN ESCUELA METRENCO, PADRE LAS CASAS**", al oferente "Constructora Beltran Limitada", RUT 76.800.029-8. por un monto de \$387.185.124.- (trescientos ochenta y siete millones ciento ochenta y cinco mil ciento veinticuatro pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N°0544 denominado "**CONSERVACIÓN ESCUELA METRENCO, PADRE LAS CASAS**".

El plazo para la ejecución de las obras, será de 120 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, señala que en esta propuesta se presentaron 6 oferentes, rechazándose la oferta de 2 de ellos, uno por no acompañar el certificado de inspección del trabajo don Isaías Toro Millanao y la otra Constructora Monte Rio Spa que no adjuntó la boleta de garantía de seriedad de la oferta, entonces se aceptaron 4 ofertas correspondientes a la de Constructora Beltran Limitada por \$387.185.124.- Sociedad Constructora Reving Limitada por \$699.999.999.- Utp Alejandro Muñoz P. Y Constructora E Inmobiliaria Mac Spa por \$407.342.876.- y Incoprom Ingeniería, Construcción Y Proyectos Ltda por \$397.201.881.-, todos ellos con un plazo de ejecución de 120 días a excepción de Sociedad Constructora Reving Limitada que ofertó 150 días. Hay una que quedó fuera de evaluación por la oferta de exceder largamente los recursos disponibles.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Realizar las evaluaciones correspondientes resultó la oferta más conveniente es la de Constructora Beltrán Limitada, que obtuvo un 100%, es decir, el puntaje máximo en todos los factores de evaluación, principalmente por la oferta económica.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta cuanto oferto.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, señala que \$387.185.124.- y un plazo de ejecución de 120 días.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala por el monto del proyecto que se otorgó es de \$407.000.000.-aproximadamente y se está aprobado por \$380.000.000.- aproximadamente, entonces a veces licitar por poco va en desmedro de la obra y le preocupa ese tema, no es que no lo vaya aprobar, pero le preocupa ese tema cuando los oferentes bajan por ganarse una licitación y que eso vaya en desmedro al beneficio de lo que se va hacer en el lugar. Sería importante siempre marcar el presente si es que normativamente se puede, respecto a que se respete por lo menos el mínimo que es el proyecto.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, comenta que eso de alguna forma se a subsanado, porque la ver los porcentajes que corresponde a la oferta económica, es mínima el 15% ósea se ha priorizado la experiencia del oferente y el plazo de ejecución, por un tema de que las clases empiezan en marzo y esto ojalá se ejecute rápido, acá no se va alcanzar, pero hay un plan de contingencia, pero aquí es como el factor que menos pesa la oferta económica, justamente para evitar eso.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta por el trabajo que se hace coordinado con la gente del Ministerio de Educación, respecto a como se va a pasar con el plazo, cuanto es el avance que se debiera tener cuando comiencen las clases, porque no va suceder como ocurrió en el Colegio de Laurel Huacho.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, señala que es un tema que va a tener que priorizar, entre educación, el inspector técnico y la empresa constructora.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, referente a la seriedad de la garantía o boleta de garantía en cuanto al fiel cumplimiento, que se habla de un 10% del valor del proyecto, ósea si son \$387.000.000.- es de \$38.000.000.- o se hace por la propuesta total, consulta como es ese tema.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, señala que es de la oferta que se entrega, de eso se tiene que tomar la garantía.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, cuando se habla de conservación, a que se refiere específicamente.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, señala que educación puede ampliarlo un poco más ya que ellos elaboraron el proyecto, pero cree que tiene que ver con pintura, mejoramiento de revestimiento, iluminación.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, saluda a los presentes, comenta que efectivamente el proyecto principalmente es un revestimiento térmico del establecimiento completo, acceso universales, reparaciones de baño, mejora de baño, hermosamiento de áreas verdes, patio exterior, también mejora en relación a los radiers que tiene la escuela, se van a colocar algunos patios de juegos, principalmente va basado en lo que es el tema térmico, ventanas termo paneles accesos universales, también que la escuela no contaba con acceso universal en todas las dependencias y eso es algo que se va a implementar dentro del proyecto, pero a grandes rasgos es conservación, aquí no se puede hacer ampliación

SECRETARÍA MUNICIPAL

de espacios ni que vaya en beneficio de ampliar la cobertura. Es solamente mejorar los espacios de infraestructura que cuenta hoy día en la escuela. Los dos proyectos es si miliar tanto Ñirrimapu como Escuela Metrenco.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si el tema eléctrico está considerado.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, comenta que no.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, el tema de gasfitería si está considerado.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, comenta que eso si en los baños.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que antes de aprobar, quiere comentar que tiene pendiente una respuesta del concejo anterior referente al Jardín Los Volcanes, por tema también de reparación de jardines, onde quiere saber en que quedó eso, porque esta botado.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, señala que no es que haya quedado botado, se hizo como correspondía la liquidación del contrato, quedo todo terminado administrativamente y quedo un estado de pago pendiente a la empresa que se adjudico la obra, el problemas es que no se han podido contactar por más que se ha enviado correos y se ha llamado, la empresa no ha dado señales de vida y el tema es que hay que realizar la rendición al Ministerio de esos recursos, y al única forma de respaldo es la factura por el pago, incluso también se tiene que ver con el contratista si quedaron algunas deudas previsionales, que también se tiene que resolver porque la municipalidad es solidariamente responsable. Esta semana se tiene programado miércoles o jueves una reunión para ver que paso se va a seguir y cerrarlo, porque administrativamente esta liquidado, pero la otra etapa es rendir, entregar una rendición satisfactoria al Ministerio para poder disponer del resto de los recursos.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que es super preocupante, porque la idea es que partan en marzo también o cuando tengan que iniciar su retorno a clases y es que esté en condiciones y que no pase otor invierno sin ventanas, la humedad del techo, hay hartos requerimientos complejos ahí.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, ya se agotaron la instancia para poder ubicarlo, así que se va a tener que tomar otra medida.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que mañana se va a reunir Educación, la Dirección de Obras y la Administración, para resolver que se va hacer, se van a reunir acá.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que, como presidenta de la comisión de educación, la mantengan informada de lo que esta pasando, y aprueba.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **de acuerdo al Artículo 65, Letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 116/2023 – ID 2547-40-LR23: "CONSERVACIÓN ESCUELA METRENCO, PADRE LAS CASAS", con el oferente CONSTRUCTORA BELTRÁN LIMITADA, Rut. 76.800.029-8, por un monto de \$ 387.185.124.- (trescientos ochenta y siete millones ciento ochenta y cinco mil ciento veinticuatro**

SECRETARÍA MUNICIPAL

pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31 02 004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión municipal N° 0544, denominado "Conservación Escuela Metrenco, Padre Las Casas". El plazo para la ejecución de las obras será de 120 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se continuara con el punto 7g) Autorización Contrato Superior a 500 UTM "Conservación Escuela Ñirrimapu, Padre Las Casas". Prop. Pública N° 117/2023.

7g) Autorización Contrato Superior a 500 UTM "Conservación Escuela Ñirrimapu, Padre Las Casas". Prop. Pública N° 117/2023.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N° 117/2023

"CONSERVACIÓN ESCUELA ÑIRRIMAPU, PADRE LAS CASAS".

ID. MERCADOPÚBLICO: 2547-41-LR23

Fecha de Publicación: 28.11.2023; a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 29.12.2023

Presupuesto Disponible: \$437.634.974.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 09

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

➤ Isaías Toro Millanao	Oferta Rechazada
➤ UTP Constructora Monte Río Spa e inversiones y Constructora Icosen Ltda	Oferta Aceptada
➤ Constructora Beltrán Limitada	Oferta Aceptada
➤ UTP Alejandro Muñoz P. y Constructo-a e Inmobiliaria Mac Spa	Oferta Aceptada
➤ UTP Proyectos Hab. Arboleda Spa y Soc. Constructora las Riberas Ltda	Oferta Aceptada
➤ Constructora e Inmobiliaria Temuco Ltda	Oferta Aceptada
➤ Sociedad Constructora Reving Limitada	Oferta Aceptada
➤ Sociedad Constructora Pellahuen Limitada	Oferta Aceptada
➤ Incoprom Ingeniería, Construcción y Proyectos Ltda	Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

N°	OFERENTE	MONTO	PLAZO
1	UTP CONSTRUCTORA MONTE RIO SPA E INVERSIONES Y CONSTRUCTORA ICOSEN LTDA	422.270.661	120
2	CONSTRUCTORA BELTRAN LIMITADA	418.285.670	150
3	UTP ALEJANDRO MUÑOZ P. Y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MAC SPA	403.058.950	120
4	UTP PROYECTOS HABITACIONALES ARBOLEDA SPA Y SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS RIBERAS LTDA	422.042.401	120
5	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TEMUCO LTDA	435.009.385	120
6	SOCIEDAD CONSTRUCTORA REVINO LIMITADA	699.999.999	150
7	SOCIEDAD CONSTRUCTORA PELLAHUEN LIMITADA	762.019.627	120
8	INCOPROM INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS LTDA	427.101.417	120

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente "UTP Alejandro Muñoz P. y Constructora e inmobiliaria Mac Spa", cumple con lo solicitado en las Bases.

SECRETARÍA MUNICIPAL

*Según lo dispuesto en el **artículo 65 letra j)** de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto.*

*De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°117/2023 "**CONSERVACIÓN ESCUELA ÑIRRIMAPU, PADRE LAS CASAS**", al oferente "UTP Alejandro Muñoz Peña y Constructora e Inmobiliaria Mac Spa", RUT 76.489.743-9, por un monto de \$403.058.950.- (cuatrocientos tres millones cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N°0543 denominado "**CONSERVACIÓN ESCUELA ÑIRRIMAPU, PADRE LAS CASAS**".*

El plazo para la ejecución de las obras, será de 120 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra,

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, comenta que acá se presentaron 9 oferentes, de los cuales se rechazó solo la oferta de 1 de ellos, por no acompañar el certificado de la inspección del trabajo, mismo que el anterior, quedaron para evaluación 8 ofertas, correspondiente a la de Utp Constructora Monte Rio Spa E Inversiones Y Constructora Icosen Ltda. Por \$422.270.661.- Constructora Beltran Limitada por \$418.285.670.- Utp Alejandro Muñoz P. Y Constructora E Inmobiliaria Mac Spa por \$403.058.950.- Utp Proyectos Habitacionales Arboleda Spa Y Sociedad Constructora Las Riberas Ltda. Por \$422.042.401.- Constructora E Inmobiliaria Temuco Ltda por \$435.009.385.- Sociedad Constructora Reving Limitada por \$699.999.999.- Sociedad Constructora Pellahuen Limitada por \$762.019.627. Incoprom Ingeniería, Construcción Y Proyectos Ltda por \$427.101.417.- todos ellos con un plazo de ejecución de ofertado de 120 días, a excepción de Sociedad Constructora Reving Limitada, igual como en la propuesta anterior quedó fuera de ala evaluación por exceder el presupuesto establecido, al igual caso de Sociedad Constructora Pellahuen Limitada que también excedió largamente el presupuesto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que está un poco preocupada de esta licitación, principalmente porque la empresa que se adjudicó postuló por \$34.000.000.- menos que el presupuesto que tenía inicial, entonces es un tema importantísimo, principalmente porque estos contratos cuando se adjudican y llegan las resoluciones, el monto que entrega el Ministerio es el 50% del proyecto, luego la empresa tiene que generar su estado de pago, ese estado de pago tiene que ser visado por el municipio, posterior a eso, enviado al Ministerio de Educación, y ellos tiene que visar eso, después de eso llegan los recursos para poder pagar ese estado de pago, por lo tanto las empresas que postulan a esto tienen que tener una espalda no menor, y \$34.000.000.- menos es como la ganancia de este proyecto, entonces la tiene un poco preocupada y más aún porque esto va en unión temporal de proveedores, no se tiene nada que hacer pero si es importante que el inspector técnico tenga una relación permanente con la empresa para ir viendo efectivamente los avances y que se vaya generando de acuerdo a la carta Gantt que ellos van a presentar respecto a la programación de las obras.

El Concejal Sr. Miguel Santana, argumentar respecto a lo que esta solicitando, respecto a esto, también es importante que puedan enviar los antecedentes del Ito, los estados de pago antes del pago, el estado financiero del tema de la AFP de los trabajadores, que también sea visado de que no hay pago si no eso no esta resuelto, para poder tener una mayor fiscalización respecto a estos temas, porque eso es importantísimo, o sea no se da anticipo de pago mientras no se vea efectivamente las imposiciones de los trabajadores esté al día y como norma debiera trabajarse eso y tener los datos de los Itos en las dos obras que se acabaron de aprobar para no tener problemas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, señala que esos antecedentes en cada estado de pago que se cursa, ya tienen que venir adjuntos para poder tramitarlos, deben venir todos los pagos previsionales, pagos de sueldos, si es que hay finiquitos liquidaciones y los contratos de trabajo, eso siempre vienen en todos los estados de pago.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que ese punto no está en discusión, porque normalmente se pide al momento que el Director de Control y Finanzas firma los estados de pago, pero la preocupación tiene que ver con lo otro y que efectivamente la empresa tenga la liquidez para ir avanzando en esta obra y no vaya a dejar botado.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si la empresa es conocida, si tiene trayectoria que haya ejecutado en otros lados.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, comenta que tanto el caso de esta como en la anterior, tienen bastante experiencia, tiene muchas obras de similares características.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta como ha sido el comportamiento.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, señala que no tiene multas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que, al no tener multas, respalda un poco y si fue elegida es porque también hay un grado de confianza.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, señala que por eso lo que pesa la experiencia aquí es casi la mitad, un 40%.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta si dejan cheques en garantía.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, señala que hay una boleta de garantía, pero aparte quedan unas retenciones por cada estado de pago del 5%.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba, pero se suma a la preocupación del tema económico.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **de acuerdo al Artículo 65, Letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 117/2023 – ID 2547-41-LR23: "CONSERVACIÓN ESCUELA ÑIRRIMAPU, PADRE LAS CASAS", con el oferente UTP ALEJANDRO MUÑOZ PEÑA Y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MAC SPA, Rut. 76.489.743-9, por un monto de \$ 403.058.950.- (cuatrocientos tres millones cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31 02 004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión municipal N° 0543, denominado "Conservación Escuela Ñirrimapu, Padre Las Casas". El plazo para la ejecución de las obras será de 120 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.**

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se retoma el punto 7e) Solicitud para Desafectar BNUP Correspondiente a Área Verde, para Construcción de Sede Social de la Junta de Vecinos Villa Ramberga. (Secplan)

SECRETARÍA MUNICIPAL

7e) Solicitud para Desafectar BNUP Correspondiente a Área Verde, para Construcción de Sede Social de la Junta de Vecinos Villa Ramberga. (Secplan)

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MINUTA TÉCNICA

NOMBRE DEL PROYECTO: "DESAFECTACION VILLA RAMBERGA, PADRE LAS CASAS".

Comuna: Padre Las Casas.

Región: Araucanía.

1. ANTECEDENTES GENERALES:

1.1.- Artículo 64 y 65 del Decreto Ley N° 1939/1977

Establece el acto administrativo a través del cual el Ministerio de Bienes Nacionales podrá afectar o desafectar bienes nacionales de uso público.

1.2.- Ubicación: Calle Mac Iver S/N° (entre Mac Iver N° 1865 y N° 1915), Comuna Padre Las Casas.

1.3.- Del Terreno: Corresponde a un retazo de terreno destinado a Estacionamiento, según Plano de Loteo inicial, conjunto residencial denominado hoy Villa Ramberga, aprobado en abril de 1979.

El citado terreno nunca ha sido utilizado como tal, transformándose más bien un microbasural y en un lugar que se contradice con los programas de Seguridad Ciudadana.

Inmediato a este terreno se encuentra una propiedad municipal que alcanza a llegar a calle Lord Cochrane, predio que se caracteriza por el desnivel existente entre el terreno a desafectar y la citada vía.

2. SOLICITANTE

Junta de vecinos Villa Ramberga

Presidente Junta de vecinos: José Luis Jofré Ñiripil. - Rut: 13.963.718-6

Inscripción N°: 119446.

3. JUSTIFICACIÓN:

Esta iniciativa nace de la necesidad de dar una solución a la junta de vecinos de la Villa Ramberga destinado para el desarrollo de un proyecto de sede social, infraestructura sentida por los vecinos y la cual les permitirá fortalecer la cohesión social y las relaciones vecinales de dicho sector.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la tramitación que se realizará en bienes nacionales para desafectar el Bien Nacional de Uso Público que corresponde a un área verde, y así, ocupar dicho terreno para la construcción de una sede social perteneciente a la Junta de Vecinos de la Villa Ramberga.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que es el terreno de Villa Ramberga que se ha solicitado la desafectación, la vez anterior se tuvo una problemática, porque no hubo un entendimiento claro con los dirigentes anteriores, versus lo que se hizo, se presentó en paralelo, se conversó y se llegó al final pero quedaron varados porque se tenía una diferencia de metros, hoy día se está haciendo como municipalidad, solamente falta el acuerdo para poder ingresar a bienes nacionales a solicitar la desafectación. Posteriormente eso, se puede postular la sede, que es lo que ellos es lo que necesitan.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que ellos son propietarios de un terreno que hoy día no es factible poder construir, entonces la sede se está proyectado en el terreno que esta por calle Mac Iver, que es un área verde y se le va a dar otro destino que es equipamiento.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que exactamente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que entonces es solamente eso el acuerdo.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, si, nada más que eso.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se está desafectado el área verde, consulta que va a pasar con el terreno de ellos, porque acá se le esta entregado otro.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que lo que pasa con el terreno de ellos, mas que no se pueda construir, porque esta en la parte mas baja, el tema que a ellos no les sirve por las características del terreno, sin embargo, el terreno de abajo se está tipografiando y que quiere ahí generar la nueva clínica veterinaria, ya que da el espacio para generarlo, ya se tiene la topografía del terreno, ahora se está viendo algunos diseños, los veterinarios entregaron su programa arquitectónico de lo que necesitan y se está viendo de cómo se va a emplazar, se está generado la propuesta en primera instancia para poder desarrollar el proyecto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta cual es el terreno.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que está hablando del terreno de abajo al final de Lord Cochrane.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, el tema de la junta de vecinos es que tiene que traspasar el terreno de ellos al municipio.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, si es todo un proceso.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que es propiedad de la junta de vecinos, tienen dominio vigente.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, entonces hay que ver el traspaso o permutarlo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que cree que antes se hace necesario para eso, de que el municipio se asegure del traspaso de ese terreno.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que lo va ver con Rodrigo Urra Asesor Jurídico.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que sea una permuta, que no se entregue el terreno nuestro si no se tiene la seguridad de la entrega, también de por parte de la Junta de vecinos.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que lo va a generar.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se va a desafectar un terreno de bien nacional de su público de Bienes Nacionales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, si, que es un área verde.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que se le está pidiendo a Bienes Nacionales que desafecte, pero para eso se necesita del acuerdo del Concejo Municipal, para poder elevar esa solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que perfecto y aprueba.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **se autorizó tramitar ante Bienes Nacionales la desafectación del Bien Nacional de Uso Público, correspondiente a área verde ubicada en Calle Mac Iver S/N (entre N° 1865 y N° 1915) de la Comuna de Padre Las Casas, para construcción de sede social perteneciente a la Junta de Vecinos Villa Ramberga.**

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que hay dos puntos que van a ser incorporados por parte de la administración uno y el otro es el informe de la capacitación de los concejales que fueron a Arica. Por lo que solicita la incorporación de las materias y somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Incorporar 2 Puntos Nuevos a la Tabla de la Sesión Ordinaria N° 92, 7h) Entrega Informe de Capacitación y/o Cometido “Encuentro Nacional de Concejales y Concejales” en la ciudad de Arica. y 7i) Autorización Solicitud Subvención Extraordinaria 2024 Corporación de Deportes.**

MATERIAS AGREGADAS A LA TABLA EN SESIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN.

7h) Entrega Informe de Capacitación y/o Cometido “Encuentro Nacional de Concejales y Concejales” en la ciudad de Arica.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de **Secretario Municipal**, señala que se hizo llegar el día de hoy el informe de los concejales que asistieron al encuentro anual de concejales y concejalas en la ciudad de Arica, con los Concejales Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, el informe se hizo en los términos regulares que se exige para estas materias y solicitar solamente que las respectivas asesoras de los concejales a la plataforma del Lobby.

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Informe de Capacitación

Datos del Funcionario: Concejal Juan Nahuelpi Ramírez

Datos del Curso: Decreto Alcaldicio N° 80 de fecha 10.10.2023

Tipo de Capacitación: “Encuentro Nacional de Concejales y Concejales”, los días 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2023, en la ciudad de Arica.

Informe: La actividad se desarrollo en los términos del programa ofrecido al municipio, en donde se cumplen a su totalidad, dicho evento, en el cual se mencionaron las facultades de concejales/as, tales como, la importancia de la fiscalización de recursos municipales, de tal manera llevar un control sobre las cuentas municipales, especificando como llevar a cabo una buena aprobación y rendición de subvenciones municipales y recursos públicos. Se contextualizaron las labores que deben cumplir como concejales/as, en cuanto a la ley de transparencia y ley del lobby, y el derecho a capacitaciones.

Cabe mencionar, que los Concejales/as, pueden solicitar información a los diferentes departamentos municipales, llevando a cabo fiscalización de las diferentes materias.

Gastos:

SECRETARÍA MUNICIPAL

Inscripción: \$400.000.-

Pasaje Aéreo: \$955.974.-

Viatico: \$424.553.-

Total: \$1.780.347.-

Informe de Capacitación

Datos del Funcionario: Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.

Datos del Curso: Decreto Alcaldicio N° 80 de fecha 10.10.2023

Tipo de Capacitación: “Encuentro Nacional de Concejales y Concejales”, los días 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2023, en la ciudad de Arica.

Informe: La actividad se desarrollo en los términos del programa ofrecido al municipio, en donde se cumplen a su totalidad, dicho evento, en el cual se mencionaron las facultades de concejales/as, tales como, la importancia de la fiscalización de recursos municipales, de tal manera llevar un control sobre las cuentas municipales, especificando como llevar a cabo una buena aprobación y rendición de subvenciones municipales y recursos públicos. Se contextualizaron las labores que deben cumplir como concejales/as, en cuanto a la ley de transparencia y ley del lobby, y el derecho a capacitaciones.

Cabe mencionar, que los Concejales/as, pueden solicitar información a los diferentes departamentos municipales, llevando a cabo fiscalización de las diferentes materias.

Gastos:

Inscripción: \$400.000.-

Pasaje Aéreo: \$955.974.-

Viatico: \$424.553.-

Total: \$1.780.347.-

Informe de Capacitación

Datos del Funcionario: Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez

Datos del Curso: Decreto Alcaldicio N° 80 de fecha 10.10.2023

Tipo de Capacitación: “Encuentro Nacional de Concejales y Concejales”, los días 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2023, en la ciudad de Arica.

Informe: La actividad se desarrollo en los términos del programa ofrecido al municipio, en donde se cumplen a su totalidad, dicho evento, en el cual se mencionaron las facultades de concejales/as, tales como, la importancia de la fiscalización de recursos municipales, de tal manera llevar un control sobre las cuentas municipales, especificando como llevar a cabo una buena aprobación y rendición de subvenciones municipales y recursos públicos. Se contextualizaron las labores que deben cumplir como concejales/as, en cuanto a la ley de transparencia y ley del lobby, y el derecho a capacitaciones.

Cabe mencionar, que los Concejales/as, pueden solicitar información a los diferentes departamentos municipales, llevando a cabo fiscalización de las diferentes materias.

Gastos:

Inscripción: \$400.000.-

Pasaje Aéreo: \$955.974.-

Viatico: \$424.553.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

Total: \$1.780.347.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, de deja presente y en conocimiento de los concejales (as) el trabajo que se realizado por parte de los concejales.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que se le va a pedir al Director de Desarrollo Comunitario y al Secretario Ejecutivo de la Corporación del Deporte que puedan exponer la Autorización para el Proyecto de Subvención de la Corporación de Deportes año 2024.

7i) Autorización Solicitud Subvención Extraordinaria 2024 Corporación de Deportes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta si el proyecto de subvención se lo trajeron a los concejales físicamente.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que asumía que se lo habían entregado.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que lo enviaron al grupo.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que fue ingresado el día de ayer bajo el Memorándum N° 04 de fecha 08.01.2024 y el proyecto fue enviado vía WhatsApp una vez que llegó de Dideco.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MEMORÁNDUM N°4 / 2024
08 de enero del 2024

Junto con saludar cordialmente a Usted, envío planilla de solicitud de subvención municipal perteneciente a la Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas, para ser presentada en el próximo Concejo Municipal.

ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	005	Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas.	Plan Estratégico Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre Las Casas, Periodo Enero - Diciembre Año 2024	15.000	\$ 219.603.000	Pago de: a) Remuneraciones. M\$ 79.057.- b) Servicio de Apoyo a la Gestión General. M\$ 63.202.- c) Servicio de apoyo específico a la ejecución de actividades y eventos para la comunidad

SECRETARÍA MUNICIPAL

							deportiva. M\$ 65.936.- d) Servicio de Apoyo al Deporte Comunal. Organizaciones deportivas, deportistas destacados, gastos administración, eventos varios. M\$ 11.409.-
--	--	--	--	--	--	--	--

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, solicita que le puedan hacer el desglose de cada ítems, porque cuándo se habla de remuneraciones aparecen varias personas y la idea es conocer efectivamente qué personas están trabajando, lo mismo en servicio de apoyo a la gestión general también hay remuneraciones de coordinadores por los 12 meses, servicios de apoyo en actividades y por ultimo apoyo a deportistas comunales, la idea es tener claridad respecto a quienes van a ser destinados estos fondos.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se incluye a la solicitud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que a todos los concejales.

La Concejala Sra. Inés Araneda, referente a los deportistas destacados, consulta si es que quedan recursos para personas destacadas o estudiantes, porque tiene un caso que presento un joven de Niágara que saco sobre 900 puntos en la PAES, entonces se suponía que ese joven, la idea seria destacarlo o invitarlo, porque la Municipalidad de Temuco lo invitó a tomar un desayuno pero el es de la comuna de Padre Las Casas, se le había ido este punto y quiere dejarlo acá porque tiene que ver con educación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que el tema tiene que ver con deporte.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que se fue por otro lado, pero quiso dejarlo en tabla para verlo después

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que esta super bien la aclaración, se puede ver en un rato más, pero darle la connotación al tema de deporte si es que se tiene alguna duda o consulta para poder votar esta subvención.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que esta por aprobar la materia, en razón de que hoy día hay hartos temas deportivos que se tiene que empezar a movilizar, sobre todo lo que se plantea respecto a la piscina, pero si quiere establecer y que quede por acuerdo de este concejo que a contar de diciembre de este año ya se tomen las medidas cosa de no empezar tarde con este tema, y en general con todo porque hay que hacer que la comuna funcione en este tiempo de verano, y le pidió al Alcalde tiempo atrás generar un proyecto para tener piscina en la comuna de Padre Las Casas y espera que este año se pueda volver a retomar, buscar el financiamiento para que a Padre Las Casas se le dote con una piscina y no se tenga como muchas veces, estar licitando o buscando oferentes para poder tener. Lo que se gasta en presupuesto esta temporada quizás hay que irlo ahorrando en generar algo para poder tener como Padrelascasinos una piscina municipal que permita desarrollar todas las actividades en la temporada de verano, como lo hace Temuco, y esta por aprobar la materia.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que solo hacer la acotación de que este año se trabaje mas ordenados porque se lleva muchos concejos pasando materias fuera de tabla temas de presupuesto, y es necesario tener conocimiento de lo que se está aprobando y eso significa que se había acordado que el día jueves a más tardar llegaba la tabla a los correos para tener la información necesaria y hacer las consultas pertinentes. Señala que en deportes también le preocupa mucho porque en base a todo lo que se ha trabajado con dirigentes sociales de San Ramón, que siempre han estado insistentes y levantando sus demandas, se sabe que es un sector vulnerable, entonces para ello es súper importante y relevante contar con la piscina en esta fecha más donde hay mamás que son temporeras que no tienen dónde dejar sus niños y estos cursos les sirven.

Aparte de eso también se necesita trabajar muchos talleres en temas de verano porque se sabe que Padre Las Casas no cuenta con piscina ni ninguna otra entretención, entonces los talleres son super relevantes y para eso el verano comienza en diciembre antes de navidad, entonces se tendría que tratar de abordar o asegurar los recursos para que funcione como corresponde todo el verano. También quiere decir que le encantaría que se remonte el proyecto que dejó el Alcalde anterior don Juan Eduardo Delgado que estuvo trabajando el tema de la piscina, que se vuelva a evaluar ese proceso, que se perdió, peor cree que hay que volver a insistir y tratar de abordar este tema porque Padre Las Casas es una comuna totalmente independiente y se necesita una piscina y ojalá un complejo deportivo que sería lo fantástico para poder tratar de abordar las necesidades de la gente de Padre Las Casas.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, respecto al tema de las tablas y lo que se envía justamente en este acuerdo que se generó, el día jueves se remite la tabla con todos los antecedentes que han llegado, para que se tengan los días suficientes, a lo menos los 5 días en materia presupuestaria y otros tantos en las materias diversas. Si es que llega algún tema adicional se jerarquiza y la prioridad de incluirla o no, es precisamente facultad de la Administración Municipal, por la visión política de traer o no el tema, a concejo y reconocimiento de los concejales, pero se ha tratado de cumplir con los equipos de Secretaría Municipal, rigurosamente, este encargo de parte de los acuerdos previos de los concejales.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que agradece el comentario, porque espera que lo escuchen con atención los colegas directores, espera que no se tenga la necesidad de pasar materias fuera de tabla en lo sucesivo, a menos que sea extraordinariamente extraordinario justificado, precisamente porque como administración le interesa que el Concejo tome conocimiento detallado de las decisiones que se someten a consideración y puedan votar informadamente y el llegar con materiales fuera de tabla, obviamente dificulta eso, si es que pide esa colaboración a los colegas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita a deportes que se pueda generar criterios para otorgar los beneficios a los deportistas destacados, para tener una base de decir bueno, quién puede postular de acuerdo a criterios, porque hay hartos deportistas destacados, entonces quién va a ser de acuerdo a los criterios que se tengan el que va a recibir el beneficio.

El Sr. José Arroyo Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes, señala que habitualmente hasta ahora se trabaja en dos líneas de acción para apoyo a deportistas destacados, uno son los destacados de elite que son aquellos que habitualmente son seleccionados nacionales, representan a Padre Las Casas y a Chile afuera a nivel internacional, y los otros son los deportistas destacados de iniciación que tiene que ver con el deporte amateur

SECRETARÍA MUNICIPAL

y que son personas que están como recién iniciando un proceso para poder llegar a destacar, ahí están las selecciones de fútbol amateur, hay grupos de jóvenes voleibolista, artes marciales, que no estando ranqueado a nivel de federación, igual son personas que se deben destacar y se deben apoyar.

Habitualmente los que son de élite son personas que son habitualmente deportes individuales, los hermanos Mancilla que han sido bandera el año pasado en racquetbol historia de los Panamericanos y claro que ellos, siendo menos personas individualmente, pero la inversión que se hace en ello es mayor habitualmente porque están a un nivel distinto a nivel profesional, por así decirlo, entonces muchas veces se confunde la forma de apoyo pero tiene que ver con que hay que clarificar esa división entre los que son de elite que ya están rankeados y aquellos que están en proceso todavía para poder llegar a una situación distinta deportivamente hablando, ese es el criterio que se usa en la corporación para poder otorgar los apoyos y los respaldos pertinentes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, proyecto denominado “Plan estratégico Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre Las Casas. Periodo Enero – Diciembre Año 2024”**, para 15.000 beneficiarios, con destino de los recursos para Pago de: a) Remuneraciones M\$ 79.057.- b) Servicios de Apoyo a la Gestión General M\$ 63.202.- c) Servicios de apoyo específico a la ejecución de actividades y eventos para la comunidad deportiva M\$ 65.936.- d) Servicios de apoyo al deporte comunal, organizaciones deportivas, deportistas destacados, gastos administración, eventos varios M\$11.409.- Por un monto de \$ 219.603.000.- (doscientos diecinueve mil seiscientos tres millones de pesos).

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala si se puede quedar un rato para conversar con el Secretario Municipal unos temas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que hay reunión de comisión de salud.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que se le quedó atrás un punto vario, referente al estudiante donde envió la información al Administrador y consulta si se ha visto el tema.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que Berenice Alarcón y Gabinete, estaban viendo como se iba a ser ese tema.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta si el Alcalde está de vacaciones.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que sí.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta cuándo vuelve.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, en principio el día 24 de enero.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que lo consulta, porque la ley 19.418 en el artículo 62, señala de que para cualquier actividad protocolar que haya el concejal más votado tiene que representar a la municipalidad, y hoy no tenía idea que tenía que presidir el Concejo, le comentó un colega que el Alcalde estaba de vacaciones, por lo que requiere que con tiempo la Secretaría avise cuando ocurran estas cosas para estar

SECRETARÍA MUNICIPAL

preparado y que la administración le pueda hacer llegar todas las invitaciones que le llegaron al Alcalde para poder asistir a la actividades.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que quedó pendiente, el tema de que comienzan las matrículas escolares y solicitó que se reconocieran los establecimientos que tienen excelencia académica, que hubo un compromiso que se le iba a poner un cartel y no sabe en que esta eso, pero hubo un compromiso para que la gente sepa que colegios tienen excelencia académica en la comuna, así que vuelve a reiterar la solicitud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora Presidenta del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación de los Concejales, Directores, Funcionarios Municipales y también Vecinos que acompañan a través de las redes sociales.

Se levanta la sesión a las 12:03 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORDINARIA N° 92 (09 de enero de 2024)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1674. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, Acta Sesión Ordinaria N° 89 de fecha 12.12.2023.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1675. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra o) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó la Renovación Semestral de 127 Patentes de Alcoholes que cumplen los requisitos para ser renovadas, Periodo Enero – Junio de 2024, de acuerdo a detalle adjunto.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1676. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, de acuerdo al Artículo 65, Letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 124/2023 – ID 2546-168-LP23: "REPOSICIÓN VEREDAS SECTORES VILLA RAMBERGA, LOMAS DE HUITRÁN I Y TRUF TRUF, PADRE LAS CASAS", con el oferente UTP PROYECTOS HABITACIONALES ARBOLEDA SPA, Rut. 77.727.248-9, por un monto de \$ 89.263.388.- (ochenta y nueve millones doscientos sesenta y tres mil trescientos ochenta y ocho pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta presupuestaria 114 05 49 055, presupuesto Convenio de Transferencia Recursos "Fondo Regional de Iniciativa Local", proyecto "Reposición Veredas Sectores Villa Ramberga, Lomas de Huitrán I y Truf Truf, Padre Las Casas". El plazo para la ejecución de las obras será de 75 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1677. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, de acuerdo al Artículo 65, Letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 125/2023 – ID 2546-170-LP23: "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA LOS ALERCES Y OTROS, PADRE LAS CASAS", con el oferente CONSTRUCTORA NELCO LIMITADA, Rut. 76.170.487-7, por un monto de \$ 85.877.674.- (ochenta y cinco millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos setenta y cuatro pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31 02 004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión municipal N° 0542, financiado por SUBDERE PMU Línea Tradicional, denominado "Mejoramiento Área Verde Villa Los Alerces y Otros, Padre Las Casas". El plazo para la ejecución de las obras será de 75 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1678. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, de acuerdo al Artículo 65, Letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 116/2023 – ID 2547-40-LR23: "CONSERVACIÓN ESCUELA METRENCO, PADRE LAS CASAS", con el oferente CONSTRUCTORA BELTRÁN LIMITADA, Rut. 76.800.029-8, por un monto de \$ 387.185.124.- (trescientos ochenta y siete millones ciento ochenta y cinco mil ciento veinticuatro pesos), impuestos incluidos, imputándose el

gasto a la cuenta 31 02 004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión municipal N° 0544, denominado "Conservación Escuela Metrenco, Padre Las Casas". El plazo para la ejecución de las obras será de 120 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1679. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, de acuerdo al Artículo 65, Letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 117/2023 – ID 2547-41-LR23: "CONSERVACIÓN ESCUELA ÑIRRIMAPU, PADRE LAS CASAS", con el oferente UTP ALEJANDRO MUÑOZ PEÑA Y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MAC SPA, Rut. 76.489.743-9, por un monto de \$ 403.058.950.- (cuatrocientos tres millones cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31 02 004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión municipal N° 0543, denominado "Conservación Escuela Ñirrimapu, Padre Las Casas". El plazo para la ejecución de las obras será de 120 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1680. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, se autorizó tramitar ante Bienes Nacionales la desafectación del Bien Nacional de Uso Público, correspondiente a área verde ubicada en Calle Mac Iver S/N (entre N° 1865 y N° 1915) de la Comuna de Padre Las Casas, para construcción de sede social perteneciente a la Junta de Vecinos Villa Ramberga.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1681. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Incorporar 2 Puntos Nuevos a la Tabla de la Sesión Ordinaria N° 92, 7h) Entrega Informe de Capacitación y/o Cometido "Encuentro Nacional de Concejales y Concejalas" en la ciudad de Arica. y 7i) Autorización Solicitud Subvención Extraordinaria 2024 Corporación de Deportes.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1682. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, proyecto denominado "Plan estratégico Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre Las Casas. Periodo Enero – Diciembre Año 2024", para 15.000 beneficiarios, con destino de los recursos para Pago de: a) Remuneraciones M\$ 79.057.- b) Servicios de Apoyo a la Gestión General M\$ 63.202.- c) Servicios de apoyo específico a la ejecución de actividades y eventos para la comunidad deportiva M\$ 65.936.- d) Servicios de apoyo al deporte comunal, organizaciones deportivas, deportistas destacados, gastos administración, eventos varios M\$11.409.- Por un monto de \$ 219.603.000.- (doscientos diecinueve mil seiscientos tres millones de pesos).